

Esta obra es una reproducción digital de un documento propiedad del Ministerio de Cultura que ha sido objeto de un proyecto de restauración y digitalización por el Instituto del Patrimonio Cultural de España y se conserva, en depósito, en la biblioteca Tomás Navarro Tomás del CSIC.

Podrá ser utilizada con fines de consulta, estudio o investigación, siempre que se respete la autoría y la integridad de la obra, en los términos previstos por la legislación vigente. No se permite en ningún caso el uso comercial de la obra, ni en todo ni en parte. Cualquier otra utilización deberá ser autorizada expresamente por el CSIC.



Catálogo de Galicia.
Lección cuarta y
última



Nota = (Aunque este sea el cuarto y último volumen, para la impresión se este catálogo pudiera ser el primero)

La Capital

Real orden

Para que el Clero de esa diócesis contribuya de su parte a la realización de dicho propósito, no disponiendo de los objetos artísticos o arqueológicos que existan o sean descubiertos en las iglesias y sus dependencias sin previo conocimiento de la Academia de Bellas Artes o de las Comisiones de Monumentos.

Acta del 10 de Abril de 1866

Madrid 10 de Abril de 1866. - Calderón Collen.
[Colección legislación t. 95 pag 262.]

Véase, además, el tercer tomo de Foleb
Canon 3º.

Ahora, al furo Turgo, Capital 306.

2/

11
Si quis episcopus vel presbiter aliquid praeter consen-
sum omnium clericorum de rebus ecclesie facere
crediderit, hoc firmum non esse precipimus, nisi pre-
beat omni clericus consensum suum, seu de fundo
suo de hereditatibus.

Véase la disposición de León I. día 31 de Octubre
del año 447 y el octavo de su pontificado, ya sobre el
primero asunto; y después las legislaciones puestas señaladas
por sus sucesores en la Cateoia de su Reino a los que
venden y compran lo que de las Iglesias es.
También en su siete partidas, de lo mismo
se trata.

Mucho menos quedan de renta a los campos y
ventas y cambio los terrenos que tengan puestos oficiales
en los establecimientos del Reino; y mucho menos aún los
Académicos de número ni centros pensados.

Palencia

No es del caso histórico. Solo se pide indicaciones
catalográficas.

Lo que en el Museo local se conserva y guarda pertenece
a dos secciones: a la Romana y a la Medieval.

No hay ningún objeto romano de tanto interés.

Las Lajidas. De todas ellas se han hecho publicaciones.

Tanto en el topus y en Ephemerides como en el Boletín de
la Academia de la Historia.

También están recogidas las inscripciones, judiciales y
árabes.

Además en el Museo Regional, hay un catálogo de
todo cuanto allí se encuentra. Lo que yo no admito nada
de lo que por historia allí se da, en cuanto anterior a la
denominación Romana.

Métese especial mención una caja funeraria,
de piedra, siglo XIII, sin tapa, procedente de San Martín de
la Vega.

Havíase la atención acerca de su importancia cuando
de bebadero tenía en el corral de la casa en que vivía en
1810 Fernando Sánchez, propietario de la propiedad, en aquel

4

entonces.

Pertenencia a D. Juan Mentuer Merino y Junco, académico
corresponsal, quien por cincuenta pesetas que le costó levantar una
pared en una celda en Sta. Maria de la Vega, la fue entregada la
celda, en equidistancia.

En la celda representada está el combate regular de
dos caballeros. En el lado de la izquierda, en el techo está hecho y
allí se lee la recomendación del alarife. En los lados mas
largos, en el uno está la presentación del caballo y en el
otro su interior.

La obra es muy buena, y hay detalles de técnica y
de indumentaria muy notables.



Jamás debo detenerme en lo que el Ayuntamiento pertenece
su archivo cuanto en un archivero secretario, que hasta tiene un
catálogo modelo de Nazario Vazquez.

Me limitaré al terreno cívico, tanto que representa
a la Sta. Cruz, de forma universal, la antes pertenece a la
escuela filológica. Es A. Salimbeni.

Supongo que el Consejo Precioso, de pues, Consejo de
Cortes, y antes secretario de S. M. V. posea el deber
de tener valiosa pintura.

El libro de Acuerdos Municipales, tiene cuatro cuadernos de los años, cada
uno comienza en 2 de mayo de 1811 con el numeramiento del Ayuntamiento.

+ Entre los objetos de interés artístico y arqueológico que ha
en el Palacio Episcopal, para de la propiedad de las iglesias de Herillos
y Pineda se cuentan:

La famosa imagen de olivo y avate, pintada, de la iglesia
de Herillos y un caliz del pensamiento, de la misma, de España.

* Tambien hay un buen cuadro, propiedad de una iglesia de Cortes
de los indios.

El catálogo le hizo la Comisión de Monumentos cuando
a ella perteneciera el San Almaraz.



= PALENCIA =

9

La Catedral =

Objeto de muchos estudios ha sido el templo catedral palentino = que por su estilo arquitectónico pertenece al último período del arte ojival. Su planta ha sido precisamente diseñada por D^o Agapito Brevilla, viéndose por ella que consta de tres naves, con la particularidad de tener dos cruceros, girada con capillas abovedadas, y capillas en todo su lado norte. Una ^{don} puerta a los pies del templo, a la derecha, pone a este en comunicación con el claustro.

Sus bóvedas son todas de arista entrelazada; el transepto de finísima labor ojival y ante el se abre la escalera por la q se desciende a la celebre crypta llamada Cueva de S^o Austeluc = En ella se encuentran los restos más antiguos de la primitiva sede palentina. (v. en descripción más adelante en la pág 47) =

En la Catedral tesoro de riquezas artísticas notabilísimas, desde su parte arquitectónica hasta sus ~~terros~~ objetos sagrados y museográficos. Su parte más antigua de su construcción sobre tierra es la del ábride, con las capillas, q muy pueden contemplarse exteriormente en toda su bellaza, decoradas de incómodos adornos = Hasta el siglo XVI no se terminó la iglesia, operando por ello su fútil debilidad de transición al renacimiento =

Es muy notable la reja del presbiterio, obra de Audino y no menos la del coro, labrada por Gaspar Rodríguez de Leyva, en el siglo XVI; así como el coro, un libro, sus cálices, un fónico, cuadros, esculturas y jayas, de las q suena a dar metódica noticia =

Palencia

Archivo de la Catedral

~~Carta de don Fernando~~

Manuel
Fernandez
Cabeza de Caballo
Palencia

Un privilegio del Rey Dⁿ Belmudo con
su muger doña Jimena.

Da a la iglesia de San Antolin Martin
al obispo y clérigos congregados la ciudad
de Palencia con todos sus derechos y pertenencias,
para que de ello coman y vitan
y así juntos rueguen por sus personas reales.
En la concesion van incluidos muchos
lugares.

Al que no lo guarde se le amenaza con
la excomunion.

certa 1073

Otro del Rey Dⁿ Sancho con la Reina doña
Mayor su muger.

Ha llase en él de la destruccion de
la comarca por los árabes: y se repite la cesion
de lo antes hecho, al obispo Dⁿ Poncio, o sean
los lugares que antes tenían, la iglesia, el obispo
y el cabildo: y que todos paguen lo acordado
al obispo, así los clérigos como los seglares, tenía-

6'

lándose los lugares que deben pagar a la Silla Apostólica, lo que al Rey corresponde, de lo propio de los excusados y diezmos. Aquí se reconoce la superioridad episcopal en lo espiritual.

Prohíbese la enagenación de la ciudad; y se da al obispo la décima parte de las calumnias, molinos, tiendas, moleda que al Rey en la diócesis le correspondis.

Quedan exentos el obispo y la Iglesia de pagar portazgo alguno, e imponerse penas a los contraventores."

1075

Otro privilegio del Rey Dⁿ Fernando con la Reina Doña Sancha y su mujer. Hácese referencia en el a asistencia de la Silla Apostólica en la gobernación de la Iglesia de España; y como no pudo librar la Iglesia palentina de la destrucción general y que casi duró trescientos años; y como en la destrucción de todo lo sagrado quedaron después los ritos del culto concertados en lugares unimundos, no pudo nada restablecerse hasta tanto que Dⁿ Alfonso Carrí a los arábes, restituyó el territorio y volvió la diócesis, desplegando la de las otras que la incluían.

3

17
1

que despues de la muerte de Sr Alfaro
sucedió a su padre Sr Sancho, Rey de Leon: y
como Poncio ya fuese Obispo de Palencia
ordenó y entregó todo lo de la Iglesia, quodum
largis oppibus fundatur Salvatoris et
ejus genitricis et sancti Antonini lapidum
preciosissima domus.

Hiera: y siendo Obispo Sr Bermudo quebró
desueltas todas las dependencias con los obispos
vecinos, sin haberse olvidado Sr Bermudo de
insistir en la confirmacion de la entrega de la
ciudad a la Iglesia, Obispo y Cabildo.

Ena 1094

Por otro documento de Doña Sancha,
hija del Conde Sr Raimundo y Doña Urraca
su mujer, quedan confirmadas las donaciones
anteriores: pero según a su vez a la Iglesia ca-
tedral y a Sr Raimundo II Obispo, la villa de
Bladío, con todos sus derechos y pertenencias.
Interesante por señalar además notas geográficas
de mucho interés.

Ena 1100

8

El Monasterio de San Cipriano de
Redosa es cedido a la Iglesia, altar de San
Antolin y de San Salvador, con todas sus
pertenenencias, prados viñas y bosques, por
D^{no} Fernando y Doña Sancha su
muger, en satisfacion o recompensa de
las reliquias tomadas en aquel San Juan de
reliquias de la Santo Vicente, Sebina y
Cristo. o Cristin.

Carta 1103

Es una bula del Papa Pascasio 2^o, o
Pascual se declara a Pedro, Obispo de
Valencia, a petruum de este, que los terminos
de la diocesis son los que ferni y tone; y
conferma ademas el Pontifice en la misma
bula cuantas donaciones habian hecho
los Reyes a la Iglesia valentina

Año de la Encarnacion 1116.

Archivos - palencia - 2

Estad - 2

El documento referente a don Alonso y doña Constanza su mujer, es uno de los mas interesantes bajo el punto de interes historico ~~entonces~~ que se conocen por los historiadores. Recuerdase en el la destruccion de Espana y por ende la de Palencia, que vivio cuando de Obispos durante tres siglos. Fue restaurada Palencia por don Sancho su abuelo, y enriquecida por su padre de muchas donaciones viene en confirmacion cuando vivieron don Sancho y doña Mayor, y sus padres don Fernando y doña Sancha, dando y confirmando la cesion de la ciudad de Palencia, sin que nadie ni alegue ni pueda alegar derecho alguno, sin que valga la prescripcion de treinta, cuarenta o cincuenta años, computandole la excepcion propia del Rey. Asi mismo se concede que fuera de la jurisdiccion episcopal no haya otra en la de aquel en quien el Obispo delegare.

Ena 1128



8

El emperador don Alonso y su mujer doña Bertha conceden a los canones y vasallos del Obispo el fuero de Calahorra de infantones, no solamente para la ciudad y ~~para~~ para todos

los lugares de la diócesis.
Esta 1133

Segui otro privilegio del emperador don Alonso
 y Doña Rica su muger, donando y confirman-
 do al Obispo de Palencia, a su Iglesia y
 Cabildo cuantas donaciones dejaban hechas, su
 Sancho, su hermano, su abuelo don Alfonso, prohibiendo
 la enagenacion de las cecenas sin permiso suyo.

Esta 1163

Otro documento que contiene graves penas contra
 los contraventores. Es del emperador don Alonso y su
 muger Doña Berthugela; mediante el cual
 ceden a la Iglesia de Palencia, a su Obispo y cano-
 nigos las villas de Avello y Olmedo dadas
 antes a los mismos por don Práimundo su
 padre, y además confirma todas las donaciones
 de sus predecesores, de su madre Doña Urraca, del
 Rey don Alonso, y del Rey don Fernando y otros.

Esta 1168

En otro privilegio del mismo emperador y doña Berenguela que son confirmadas cuantas donaciones se habían hecho en donaciones anteriores: con mas la donación de quinientos maravedís, ejemplo que en Palencia se sellase nueva moneda, con otras muchas iglesias y propiedades, queriendo que se heredase como con derecho hereditario.

En la 1178

Otro documento de don Sancho hijo del emperador don Alonso y de la emperatriz doña Berenguela. Segun sus predecesores lo habían realizado, don Alonso, don Fernando, don Sancho -- donó al Obispo de Barmundo su abuelo y a la iglesia de Palencia y canónigos, la ciudad de Palencia, segun antes ya donada esta; y quiere que la donación sea perpetua y se prohibe la enagenación y si se enagenase, devolverse lo concedido.

En la 1176

12/

Otro privilegio del Rey Dⁿ Fernando [de León] por el que concede al Obispo Dⁿ Práimundo, su suyo, y a la Iglesia de Palencia, el Monasterio de San Pedro de Cobelinas, con todos sus derechos y pertenencias, con las villas y poblados y no poblados.

Añádesela concesión de la tercera parte del portazgo de Uronia, propia del mismo monasterio y las tercias, y todas las iglesias de Uronia con sus aldeas.

Ena 1201.

Otro de Dⁿ Alfonso y Doña Leonor, cedendo a San Antón y don Práimundo II, Obispo de Palencia la villa dicha Madalones, la mitad de Peñara y la villa de Villaonel: y el mismo Rey ratifica la donación y manifiesta que siendo soldado había sacado algunas

Ena 1213

Otro privilegio de l Rey Dⁿ Alfonso con
 la Reina Doña Mayor su muger, mediante el
 qual cede a la Iglesia de Sⁿ Antolin y a su
 tio el Obispo Dⁿ Raimundo todos los sarra-
 cenos y judios que esten siendo habitantes de
 Palencia, en la ciudad, y con perpetuo derecho: y que
 los tales judios y moros paguen tributo solar-
 mente a la Iglesia y al Obispo como a unico Señor,
 asi como en lo restante del Reino lo hacian a l
 Rey

en la 1215

Catedrales 2.

Otro de Dⁿ Alfonso y Doña Leonor confirmando
 la donacion de su abuelo al Emperador Dⁿ Alfonso, hecha
 a Dⁿ Raimundo, Obispo de Palencia, su tio, y a
 la Iglesia de Sⁿ Antolin, donacion de la Iglesia de
 Cigales, y que sea, tocante a todas sus pertenencias, con todo
 derecho perpetuo y hereditario: y para que cuando
 se hallaren en el termino territorial de Cigales no

16

fuesen obligados por el Marqués a tomar parte en las obras de las zanjías, ni en otras obras públicas, y que no tenga potestad sobre ellos, dejándolos con la exención que les concedió el emperador don Alonso: todo lo que se confirma.

Carta 1217

Otro, de don Alonso y don ~~Alonso~~ Leonor concediendo al nuncio don Maimundo y a la Iglesia de San Antón, la Iglesia de Simancas y que sea con derecho como hereditario.

Carta 1218

19
 Sigue otra de don Alfonso con doña Leonor
 y su hija la Infanta doña Berenguela. Hacia
 Valencia en el de como a instancias de este poler-
 cipe, fue exonerado el Obispo de Palencia de muchos
 folios y contribuciones al Obispo, a la Iglesia y a los
 canónigos, a causa del dominio que sobre la ciudad
 tenían estos, segun concesiones anteriores: y por lo que
 en cambio se les concede el Monasterio de San Salvador
 de Campo con sus pertenencias y derechos, inscribiendo-
 se en las confirmaciones de lo del Emperador su abuelo
 y del Rey don Sancho su padre, dándoles otras Iglesias
 mas y entre ellas la de Sta Maria de Labarca.

esta 1218

20
 Es muy notable el siguiente: don Alonso y
 doña Leonor, determina y declara en favor de
 la Iglesia de San Antón y su Iglesia y de su canonicato
 fue don Práimundo, obispo, y para sus sucesores,
 y lo hace general, para todos los prebendos, Abades y
 clérigos del Reino, que cuantos bienes quedasen a la muerte
 de cada uno de dichos prebendos, Abades y clérigos, no ser de
 puramente personales, que pasen a sus respectivos

sucesores en los respectivos cargos, sin que paguen
 otro servicio real que por ellos voluntariamente
 querido, sin pena alguna de no verificarlo. Además
 concediéndoles la inmunitad para en sus casas,
 de modo que ningún vicio pudiese ser sacado de ellos
 violentamente, qualquiera que hubiere sido el delito,
 y ello entendiéndose se causó en algunas penas: así como á
 ningún manifiesto, que allí llegate, en su vejez se le
 causase lesión alguna, ni en su persona, ni en sus her-
 nes: y aunque con algo faltare, se le exigirá el doble del
 perjuicio causado

Esta 1218.

21

La Real-4

Don Alonso y Doña Leonor su mujer e
 hijos don Fernando y don Enrique, mediante cuya
 concesion se cede al obispo Ildefonso y á sus sucesores
 la villa de Pinella, con sus muchas heras, donacion
 á perpetuidad e irrevocable.

Esta 1245

22

22X

Otro tocante a la confirmacion y donacion
 de la ~~iglesia~~ de Santa Ouenia hechas por Dn
 Alfaro y Dona Leonor a la Iglesia de
 San Antolin, casa de Sta Ouenia del Monte cedida
 a los canónigos por su abuelo la emperatriz, con la
 obligacion de un aniversario con el fin de, no
 poder sufrir perjuicio los ganados en los términos
 de Sta Ouenia, ni que deuo alguno se les cause

ceda 1246

27

Calomel-4

Dn Fernando con el consentimiento de su madre
 Dona Berenguela y de sus hermanos los infantes Don
 Alonso y Dona Berenguela da y confirma al
 Obispo Dn Felto y a la Iglesia de San Antolin las
 donaciones hechas por su abuelo confirmando
 lo que los testamentos del mismo príncipe
 habian hecho sobre restituir el obispo e Iglesia la
 mitad del pecho a otras excepciones que se impusieron
 a Palencia ordenando y mandando que siempre que
 algun tributo sobre la ciudad recayese, de ello sea la
 mitad para el obispo e Iglesia. La falta de no cumplir
 esto, se pagaria con ducado.

ceda 1255

221-

Otro privilegio o escritura de donaciones, en latín,
y sobre pergamino, mas obra tres documentos acerca del
patronato del obispo don Jello en el Hospital de la
Hermandad de Caridad.

Intervienen don Gonzalo Gil Jorán y doña
Sancha su mujer.

Carta MCCXLVII.

Liguese el de don Fernando con la veana doña
Juana su mujer e hijos don Alonso, Frederic, Fernando
y Enrique, y con el consentimiento de su madre doña
Berenguela, segun el cual confirmado queda el privilegio
de don Alonso y doña Leonor, y el del Emperador, acerca
de la cesion al obispo e Iglesia de la Villa de Maratiga,
con tan absoluto dominio que ni la justicia real ni
terrena que ejecutar en ella, sendo solo facultad del
obispo el poder sacar violentamente de ella a la persona
que lo hubiere merecido.

Carta 1280

25.

Ordo de don Alfonso y de la reina dona Violante, con sus hijos e infantas dona Berenguela y dona Pedro, segun el cual los bienes que restaren a la muerte de los obispos palentinos quedasen libres para el cabildo, sin que bajo ningun pretexto de derecho real o forma otra alguna, se pueda nadie aprovechar de algo.

Supone este privilegio el derecho real de los expolios de los obispos.
Carta 1293.

26.

Ordo privilegio del Rey Dn Alfonso, que manifiesta el derecho del Consejo de Palencia, como preferencia para la eleccion de las personas excusadas, que debian ser ciento veinte: el cabildo, e legos nueve despues, sin que entre estas pudiese entrar ninguna de las nombradas por el Consejo: y a cada cano- nigo se le permite la designacion de una persona excusada que le fiviera de cocinero; confirmando ademas el Rey las donaciones anteriores acerca del particular, y se hizo a peticion del mismo cabildo.

Carta 1298

Otro privilegio del Rey Dⁿ Enrique, confirmando las donaciones de su padre el Rey Dⁿ Juan, las de Dⁿ Enrique que su abuelo, y las de su bisabuelo, hechas a la Iglesia catedral y a su cabildo, respecto de las libertades y franquicias concedidas en la ciudad; poniéndole algunas penas para los contraventores, y cumplazandole las para delante del Rey

Año 1392

Otro privilegio del Rey Dⁿ Juan, confirmando la donación de Dⁿ Enrique su abuelo y la de su padre y en este documento se hallan expresadas las grandes privilegios que estos Reyes concedieron al Obispo y a la Iglesia de Palencia.

Año 1420

Siguese otro de Dⁿ Juan, que contiene reproducidos muchos de los anteriores, y además señala unas terminas entre Puerto y Pánuaga, con los términos y escusadas correspondientes al Rey y lo que cede a la Iglesia y al Obispo de Palencia.

Año 1415

Otros documentos.

Un documento de confirmación de privilegio hecho por el Rey Dⁿ Juan. Sobre cual, con sello de plomo y con sellos de seda. Copiase íntegro uno de los privilegios de Dⁿ Enrique.

Año 1105

Dⁿ Maximundo marido de Doña Urraca, padre del emperador concede a la Iglesia de Palencia las poblaciones de Albaladejo y Olmedo: documento que su hijo confirmó después.

Año 1158

Tres cartas de Dⁿ Abade de Valladolid, con sus sellos, en las que se hace constar su obediencia al Obispo de Palencia: y otro privilegio de Dⁿ Alfonso dado al Obispo Dⁿ Pedro II confirmando la donación de Pedro Anaster y Doña Urraca.

Año 1193.

Privilegio otorgado del Rey Dⁿ Enrique I, confirmando el estatuto de su padre, en el se hace referencia a la venta hecha de ciertos pedruzcos a la Iglesia de Palencia.

Año 1216.

Sello de plomo pendiente de hilo de seda.

Carta donacion del Obispo don Pedro de la Torre pontifical
de Oviedo, en favor de la Catedral.
Año 1273.

Bula del Papa Eugenio por la que se unifica la
donacion de don Pedro Alvarez, confirmando la ordenacion que
se hizo, y que el Obispo confirma la eleccion del Abad de
la catedral y Abades de Valladolid a Palencia.

Año 1318

Libro de cante a parte dado el Obispo don Vasco,
dado año de 1349.

Concordia hecha por el Obispo don Juan de Saa-
redes y pergamino. Carta de la fundacion de la catedral de
gos

Año 1368

Privilegio de don Alfonso para los Escuderos

Privilegio dado de don Fernando III dando al
Obispo de Palencia la mitad de la pechos y exaccio-
nes de la ciudad y algunas villas sin sellar

Año ~~1217~~ 1217

Privilegio otorgado del Rey Don Enrique III confirmando
 en albalá expedido en Burgos a 9 de Marzo de 1391 en
 favor de los clérigos en secreta del Obispado de Burgos;
 dado en 20 de febrero de 1392. Sello pendiente de hebras de
 seda

Privilegio del Rey Don Juan I, confirmando al Obispo y
 Cabildo de Palencia otros privilegios y exenciones dadas y dadas
 en sus antecesoras.
 Burgos - 12 de Agosto de 1362. Sello colgante

Bula del Papa Julio III confirmacion de otros de Martin
 V, en los estatutos de la Catedral de Palencia
 Añu 1549

En un cuoderno, de pergamino, con orla de legado a la
 pluma, y en su sello pendiente

Bula de Leon X, en la que se habla de otros de
 Alejandro VI, uniendo Valladolid a Palencia y que el Obispo
 de Palencia de Valladolid lo sea - 1514.

Documento de Don fernando y Doña Sancho en el que
 se habla de las reliquias de S. Antón.

Libro antiguo de los estatutos

Libro de varios libros jurisdiccionales y otros documentos y entre ellos los Actos originales del Concilio de Sevilla celebrado en 1478, en los que se fijó para darlos a conocer el Excmo. Sr. Obispo de Astorga D. Juan de Diego Alcazar.
Folio - Pergamino

Constituciones, o ceremonial de la Iglesia de Palencia, formado por el Sr. Arce, canónigo palentino. Es un manuscrito del siglo XVI. Comprende además el episcopologio hasta 1552. Hay un pedruzco en lo referente a Sr. Arce.
Folio y pergamino.

Statuta et ordinationes Ecclesie Palentinae. En vitela. Siglo XV. A dos tintas. Cuanto mayor, y encuadernado en tabla, forrada de piel, y adornos de su tiempo

Documentación referente a los Capellanes del Nuncio Cuarenta. notable por lo que significa para la constitución del patrimonio

Actas Cabildanas -

Libros

Psalterium secundum usum Sanctae Ecclesiae
Palentinae - Ludovici - Arnaldi Guillelmi de
Mocario - M. D. XII - decimo quinto kalendas Majas.

Folio mayor, impresso en pergamino a dos columnas,
en letra gótica en finca vo la capitales go bedas en
modernos. Tiene 175 hojas foliadas, con ocho gravaduras en
folios.

Entre la edición el obispo de Palencia Sr. Juan Provi-
den de Fonseca - (1605-1514). En folio en encuadernación, tapado
de de cuero - procede de Amusco.

Barthema (Luis de).

Itinerario del conestable Carlos de
Luis, patricio romano, en el que se cuenta mucho de
la etimología, geografía, y ambas historias, física, política. Pro-
dución del latín al castellano por Cristóbal de
Ayres, e impresor en Sevilla por Jacobo Ortemberg
en 1520.

En folio. Letra gótica; a dos columnas; y 55 hojas
foliadas, y la del colofón. Acompaña a otra obra en en-
cadenación en piel, y con adornos del renacimiento.

Curus Institutio Mathematicarum Artium liberalium,
quam collegit atque conexit magister Petrus Civalis,
Durocensis, Theologus simul et philosophus - 1528.

Armedos (tu Jones de).

Castillo inextinguible defensor de la fe: impreso
en Burgos, por Juan De Junta. Año 1528.

Folio. Letra gótica. 69 hojas foliadas y al fin nueve sin
foliar

Ordo ad componendum sacrum chivima et oleum.
Impressum Palentiae, per didacum de Cardova, typographum
classis et expensis Reverendissimi Domini Francisci de
Mendoza, episcopi Palentini. Anno M.DXXXVI. Mense Januarii.

En 1.º mayor. Letra gótica y de todas. Las letras capitales
las grabadas en madera: música tipográfica. Encuadernado
en piel con adornos de la epico.

Hoy día en León

Passiones, Benedictiones, Lamentationes, ...

Impressum Palentiae, per didacum de Cardova, typographum
deligenter et videnter Reverendissimi Domini Alfradi Fernan-
di de Madrid, Archidiaconi del Alcazar, canonici Palentini.
Anno M.DXXXVI. Folio. Letra gótica de orlos y letra capitales
grabadas en madera, y con música tipográfica.

Encuadernado en folio y portado de Calde.

Plenarium ad usum Ecclesie Palentinae nun-
quam impressum ac emendatum. Jussu Reverendissimi D.
Ludovici Vaca, Episcopi Palentini, Permie. Comitis.

Anno M.DXLV. Palentiae. Studio et impensis honestissimi
Patrum Francisci et Didaci de Cardova, excusorum.

Folio. Letra gótica. 322 hojas foliadas de texto, y doce al principio
y una al fin, sin foliar. Encuadernado en folio, portado de
cuero y adornos del venecianento

Constituciones sinodales del Obispado de Palencia,
ordenadas por el Ilmo Señor Sr Luis Cabeza de
Vaca, el año 1545: impresas en Palencia por Diego de
Cabrera año 1548. Folia. Letra gótica: 74 hojas,
mas ocho sin foliar

Constituciones sinodales del Obispado de Palencia, he-
chas y ordenadas por el Señor Sr Cristóbal Fernandez
Valledano, Obispo de Palencia en el año 1566- Palencia-
Lebastian Martínez impresor, año 1567.

Folia. Falta algo al fin. Encuadernadas con las
anteriores, con parte de tabla y baldes. Han tenido el gancho por la
cadena

Missale Pallantinum, jussu Illustrissimi D. D. Christophori
Fernandez à Valledano, Episcopi Pallantini, Patrie Comitè,
Nº Secundo excussum anno Domini 1568. Excussum Pallan-
tia apud Sebastianum Martinez, Typographum Pentanum.
anno Domini M. D. LXXVIII.

Folia. Con 363 hojas foliadas con diez de prelimi-
nates y dos al fin sin numerar. A dos columnas. Las
vulgares en tinta roja; las capitales grabadas en madera;
y música tipográfica.

Encuadernado en tabla, forrado de piel, y adornos
dorsales y

DIRACTVS DE LAIVA

Platanium Pallatinum: folio, 4 dos columnas.
Las tabricas en tinta roja. En principio ni fue. Acazo un-
guero por obra de Pineda; pues las otras le sucesen al
unjuera, la de las Constituciones sinodales de este obispado
del año 1548.

Parta falta con piel y adornos del Renacimiento.

Cronica del Rey San, Fernando - 1540.

Cronica del Rey Fernando IV - Valladolid 1554.

Relacion de cosas historicas, acerca de las cosas hechas
por Salencia a los Reyes de Castilla y de como el Cid
fue occiso de Salencia.

Sin año y lugar de la impresion.

Gerardo Rog: *Annales verum belli domique et Austriaci*
Albespurgie gentis principibus a Rodolpho I usque
ad Carolum V. gestatum - Veniponti excudebat Johannes
Agricola - 1592.

Methodus consecrationis sacri Christum ex mandato Illustrissi-
mi ac Reverendissimi Domini sui D. Christophori a Colledano, Episco-
pi Pallentini Comitatus Ferricis. Pincis. Excudebat Sebastianus Man-
hner. M.D.LXIII. - May. octo en Leon.

En cuarta mayor, letra gotica y redonda y de tinta negra y roja.
Las capitales grabadas en madera, y numeras.

Obra ordenada por el Consejo de Salencia P. Tomas Peter y
Excudado en piel con adornos del Renacimiento.

= Catedral de Palencia =

ReliquiasAuténticas

1º - De San Clemente - titulo, y Amilano. monjes.
Al dho se lee nota de la presentacion de ellos,
siendo Obispo D. Alonso Laurencio de Navarra.
Año 1688

2º - de San Benito Abad y su Ignacio Obispo y monjes
Dia 6 de Julio de 1795

3º - de los santos y santas monjes, Bengino, Camelio,
Casto, Dionisio, Marcial, Simplicio, Constantino y Benedicto.
Dia 5 de Setiembre de 1682.

4º - de San Fernando Abad y San Pedro Regalado.
Dia 6 de Julio de 1797

5º - de Sta. Antonia de Padua - "in Ethera argentea ocatam
cum crystallo."
Dia 26 de Agosto de 1730

6º - de San Clemente monje, "Etera argentea..."
Dia 16 de Noviembre de 1761

7º - de San Blas, Obispo y monje. Relicaria de plata
oval.
Dia 12 de Julio de 1737.

8º - de San Jeronimo - Relicaria de plata.
Dia 20 de Febrero de 1793

19
230

9^o - del celo de la Santísima Virgen y del manto de
San José. Relicario de madera, en lamina de plata
en la delantera y una cinta de seda roja.
- Día 6 de Julio de 1799 -

10^o - de Sta Lucia y Sta Polina, vírgenes y mártires. Relicario
de plata.
- Día 21 de Marzo de 1793 -

11^o - de San Pedro y San Pablo, Apóstoles. Relicario de madera
en lamina de plata en la delantera
E^a Día 6 de Julio de 1799.

12^o - de San Ben Obispo y Montañés y del cilicio de Sta Teresa.
Relicario como el anterior.
Día 6 de Julio de 1799.

13^o - de San Antonio de Padua y de San Antonio Abad. Relicario
como los dos inmediatos anteriores.
Día 6 de Julio de 1799.

14 - de San Francisco de Asis y de San Antonio de Padua, y de San
Pascual Bailón. Relicario ovalde, plata.
Día 21 de Marzo de 1793.

15 - Otro con un pedazo del celo de la Santísima Virgen, y del
manto de San José y un fragmento óseo de San Joaquín
y Sta Ana. Relicario ovalde, plata.

16 - de San Francisco Javier. Copi, de plata, oval y con doble
cristal.
Día 6 de Abril de 1786.

17 - de San Lorenzo. Levita, Relicario oval, y de plata.
Día 16 de Agosto de 1791.

18^o - Un pecho de la Santa Cruz; y huesos de S. Pedro, S. Pablo,
S. Andrés, Santiago, el Mayor y Menor, S. Felipe, Bartolo-
mé, Mateo, Simón, Judas, Bernabé, Apóstoles. Relicario oval de plata.
Año 13 de Mayo de 1773

19^o - de San Andrés confesor. Hecho, oval de plata, con
doble cristal.

Año 18 de Abril de 1767.

20^o - de S^{ta} Catalina, Virgen. Caja de moneda blanca.
Año 9 de Abril de 1777.

21^o - Un vaso de plata, con labores de estilo ojival. Mandó
labrar el Obispo en Guttenen
Año 1430

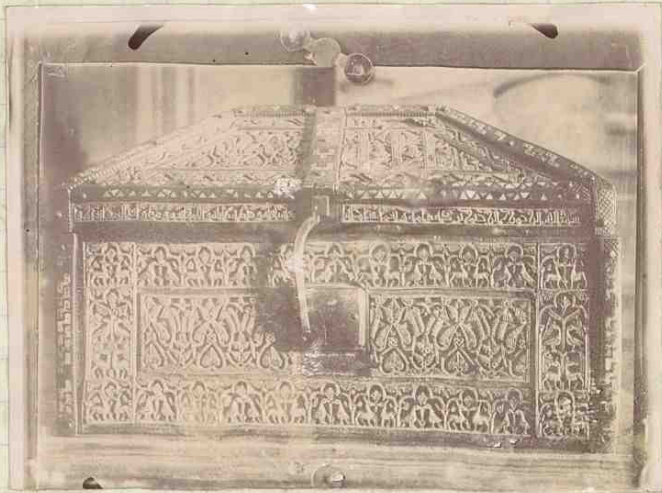
22 - Otro vaso, plata, mas pequeño, y del mismo estilo.

23 - Cistita de San Antón, plata, sin dorar. Muy buena. Al-
cance casi un metro. La que mandó hacer fray Alonso
de Burgos, cuyo pontificado empezó en 1486, fue fundida
en 1761 y se labró otra con ardores, de plata también,
en Salamanca.

24 - Hornoso bulto, masa de medio metro, del siglo XVI, plata.

Las reliquias de San Antón estuvieron antes en San Cernu-
berio; y luego en el Altar Mayor habiendo sido llevadas
a la capilla de su advocación por el año 1549.

32



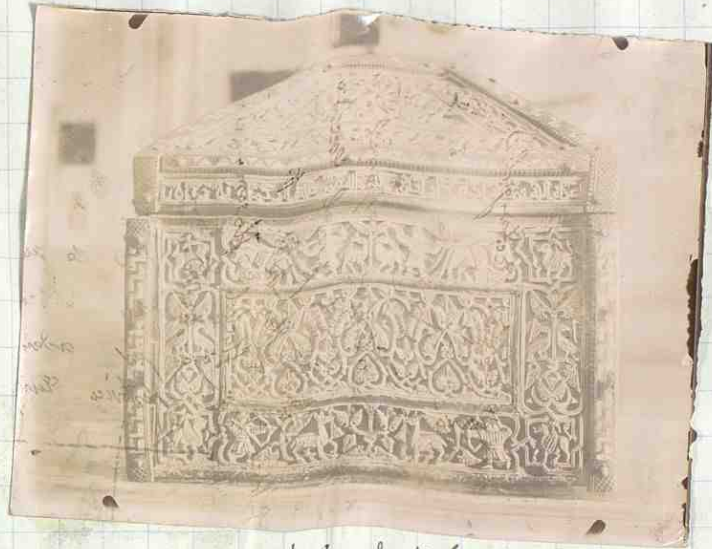
Arqueta árabe de Palencia
[Parte delantera]



Arqueta árabe de Palencia
[Parte de atrás]

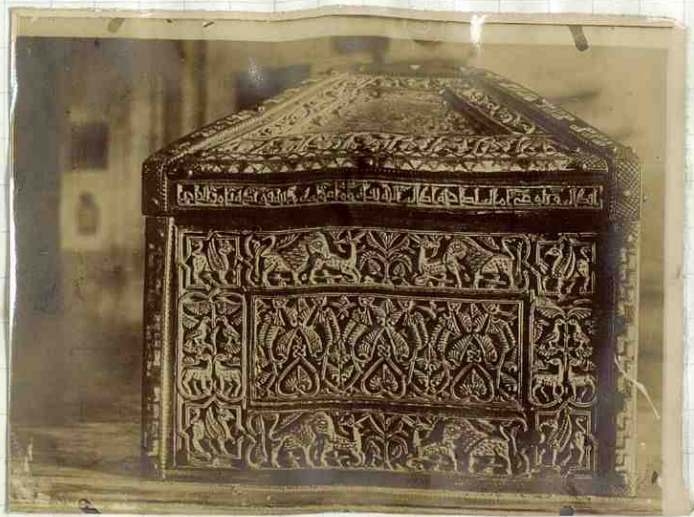
Catálogo 6

Catálogo 7



Arqueta árabe de Palencia
[Lado izquierdo]

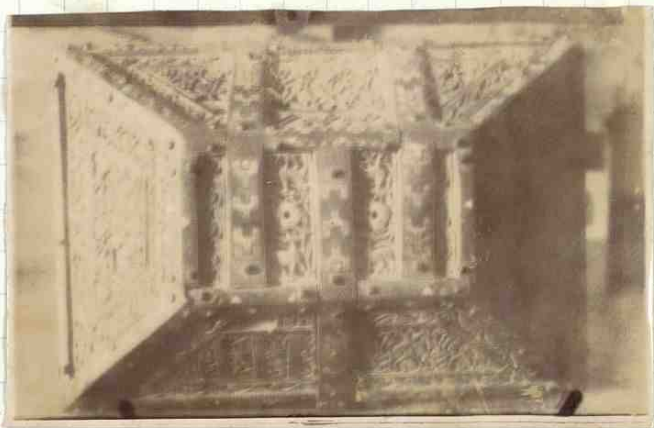
catálogo 7.



Arqueta árabe de Palencia
[Lado derecho]

Arqueta árabe

Se guardaba en el Palacio. Cuando la vi en la Exposición
 Nacional de París 1889, llamó la atención acerca de su construcción.
 es árabe, turca, egipcia y volúrica. En el siglo XI. de
 modesta forma de cuerno doblado y recubierta de placas de
 oro y colores de marfil. Fue hecha en Canea por Abderraman
 hijo de Legari y guarnecida de franjas de cobre recubiertas casi en
 su todo de cobrizo amarillado.



Arqueta árabe de Palmas
 [La tapa]

Mide de largo 0,31 centímetros - 0,23 de ancho. Rectangular y
 la tapa es un tronco de pirámide.

Tiene leyendas cúficas.

Detalles más concisos y sencillos, en el informe especial se
 encuentran, informe que de R.D. se me ha perdido por el Excmo.

Don Plutarco de testamento Público y Ballarín. F.

Fue hecha la caja por orden del Hachib Hossam.
 figuró en la Exposición Nacional Europea, en Madrid.

Porta oratoria

De plata y repujadas labores. del Renacimiento.
 Dos cuerpos cúbicos desiguales le componen. En la sección superior aparece representada la Pasión; y abajo, ángeles con atributos de la misma Pasión. Corona el todo un Crucifijo.

Arco.

De madera, y chapas de plata repujada. Las figuras que la pueblan, son de víos, ninfas y las representaciones del verano e invierno, con gemicillos que tienen caras y flores.

Platillo. De chapa de plata. Las marcas heráldicas indican haber sido el donante el señor Peñero. Están en esmalte. Hay cuatro chapas oblongas, y tres á manera de bombos, esmalte, todas en blanco, rojo y verde. Falta una.

Policawan. La regalada por el señor Peñero, con unigo, y de que el tipo de cordón. Sin de un repujado y cancelado de la. De un grito muy aguilado. Los otros están en

Caliz. del siglo XVIII, plata chada y esmaltada, y labores á cancel.
 Las chapas esmaltadas son de color blanco, rojo y verde.
 En el vaso hay diez y seis esmaltes; y en la copa cuatro.

Custodia turricular

Gótica, de pla chada. siglo XV. Consta el nombre del donante. En el basamento hay figuras al repujado: el fello ó eje, se compone de doselate, y aparece hacia arriba una torre de 17 centímetros de ancho por 17 de alto, y 11 de fondo, y está flanqueada de pináculos de cristina. En el

unde se ven las figuras de los Apóstoles y en el pie, pasajes de la vida de la Virgen, y de la Pasión.

Custodia grande. Plata.

Dos cuerpos. el primero octagonal, convexo: y el segundo compuesto. Columnas entrecruzadas con gólicas. el oval se coloca en el primer cuerpo: oval admirable en templete octagonal. Hay pedruzcos. Están las figuras de los doce apóstoles. el cuerpo superior cubre una estatua de un Niño y tres, ángeles, y se termina con un can parol, y una uña de puente.

Índice: Presente. Se lee en el templete del oval.

Lo restante es de chapa de plata, muy grande, y de muy mal gusto: es posterior.

el levicio para los pontificales y consagración de los óleos, todo del Venecianismo, aun demuestra la riqueza artística que la Estofa atenta, pero que solo se ven las piezas en los días de las grandes solemnidades. No obstante el Académico Convencional y Estofado de Arqueología de aquel Seminario Pontificio, tiene un plan de estudio, que en su día publicará, para bien de la Ciencia y de la Historia y del Arte.

Tela

Tapis
 Una tela de este país: con leyenda.
 es de época antigua. No sé lo que la inscripción tiene.
 en su significado. Estuvo en la Exposición Internacional de Bruselas.

Otros tapices, regalo del Obispo Louis Tronca. Cuatro
 con argumentos de la historia de la Cruzada; y cuatro de
 la "Século Regis". Filamentos cubren las paredes de la sala
 Capitulare =

"Tapis, tejido de hilo de plata representando a
 Cristo crucificado. Un "Agnus Dei" al pie de la Cruz. Delante
 le hay algunos patriarcas y el segundo lugar pasaje del
 Antiguo Testamento."

"Tapis gris representando al Calvario."

"Otro. En el centro el P. eterno: delante mujeres
 orantes, y abajo varias figuras con instrumentos
 músicos."

"Otro representando unos depositos. En el centro
 se ve a los depositos, sentados, y un caballo blanco, y
 un cordero en alforjas"

Terno. El admirable y famoso del Obispo Fonseca
en su capa, todo de brocado viso alibajo.

Terno del terno Obispo Dⁿ Luis Cabeza de Vaca, Añi.
rojo, con labores del Renacimiento. Una guirnalda de
lauriel y roble circundan los escudos: y en las esquinas
las armas parlantes del Prelado: y tambien en las
mangas de las dalmáticas, en tafetanes

Frontal

de lana de plata. Entre cordones de mucho realce
y de labor delicada del Renacimiento, se presentan muchas
flores y pajitas. el cobrudo comprende.

Frontal. terciopelo encarnado, en oro y plata. En el fondo, entrelazo
de oro alterado en flores de lis todo encubierto de
cintas. Tanto arriba como abajo franjas encarnadas de
labores del Renacimiento.

Capullo. terciopelo encarnado, con cordones de oro y plata
y sedas de colores. En la franja central [Vista] de delante
hay dos medallones: y en la espalda [Vista] tres, con
imagenis bordada en oro y sedas. el terno es completo.

Pinturas.

La que corresponde al retablo de sobre la cueva. Allí fundió el devoto una misa y una salve, por lo cual se creó un juró. El retablo le compone un admirable triptico mandado hacer en el año 1565 por el Sr. Obispo Sr. Juan de Fonseca, cuando estuvo en Flandes con Felipe II y la Reina Doña Juana. Es la pintura, en tabla representativa de N. Señora de la Compasión. El Obispo en ella tiene su retrato. Es muy conocida en todos sus detalles. Aun se conserva en muy-buen estado.

Sr. Juan mantiene a lo Bergey y al vedado se han justificado la foto de los.

Los ademáns unos disticos Latinos, ya publicados; con la leyenda castellana. - Juan de Holanda.

Esta pintura ha tenido y trae secretos a los historiadores del Arte. La que representa a Escarvite con los Padres del Limbo. Nada se puede aun afirmar en definitiva; si es que alguna cita documental no aclarase lo de la mano del artista que le pintada.

sigue en buen estado de conservación. Algunos a Beruete se le atribuyen. Martí y Martí dice: "Si Beruete pintó, como se supone, yo diría, que es suya la pintura." [Página 130].

En la capilla del lado de la espada, cerca exterior del coro, la de arriba tiene una hermosa pintura representando la Crucifixión de N. Señora, con su Esteban y su Esteban. Pintura antigua.

en la capilla de "San Martín" una copia de la pintura
del Zuceno que representa "a Cristo en el sepulcro"
de la Catedral con las siguientes pinturas.

Una Anunciación de Rafael.

Un San Miguel; y la Crucifixión de San Pedro, copias de pin-
turas ~~de~~ hechas por Guido Reni.

Una Concepción de Lanfranco; y copias de pinturas de
Corregio, Zuceno y Mantegna.

Las esculturas flamencas en la sacristía de San Gregorio
el mayor en San Andrés y compuestas, existiendo el estilo
de A. Dürero.

el de las deposiciones de la Virgen Santa Catalina en el Museo Zuceno
- de Cetero; y el de la Virgen y el Niño copias de Mantegna.

Un relieve de un metro, poco menos de altura, de Zurborin,
representando a Santa Catalina, de medio cuerpo.

Metablo

"Indica el tiempo de transición del gótico al renacimiento. Son veinte y seis esgras y doce cuadros de pincel puros. La (1) representa también pasajes de la vida de Jeronimo, entre compartimentos divididos por pilentras platerescas; y en el centro está el de su Nativida: arriba la Virgen rodeada de ángeles y coronada todo de un gran Calvario. (2)

Las armaras de sacramento obtienen en bustos de santos y santas en el sitio."

Zorro del valle en coma que siendo obispo arzobispo de Sevilla trayó deojo de deza, Felipe de Bigirny, imaginero y vecino de Burgos, se obligó a traerlos por 1300 maravedí de su propia mano (a las estatuas) los vestidos de ellos, de buena rogal lita y sin pinturas.

Throse la escultura en Palencia 1º de Agosto de

1505

Capilla de la Cruz

"el marino escuela de Cristóbal Merodio de la custodia chica para la fiesta de Mercaderes. Un portazo dorado: la casulla verde de terciopelo: un frontal de colores: unos cambalinos de plata; una Cruz de plata, y todo para la Capilla de la Cruz: y la Paja y Sacristía y Cidrelo: entre 1499 a 1500.

(1) - Juan de ~~Flandes~~ y Perugueta -
(2) - Pedro Martín y Juan de Calmasola -

Cataluña 81

están en ella enterrados los Obispos D^o Raimundo II,
 "ante del fuero" y D^o Adelicio. Se los colocó allí el año 1503
 debajo del altar, sin tener algunos. En la misma capilla
 yacen los vestros maritales del obispo Juan Laborda.

"el año 1549 unióse esta capilla a la de Sta Catalina.
 mediante una puerta."

estoy la de La Concepción.

Capilla de San Fernando
ante de Sta Catalina.

en ella enterrado en su sepulcro y con estatua yacente
 el canónigo D^o Alonso de Salazar; muerto en 1516.

Sepulchrum domini Albani de Salazar, canonici in
hac sancta ecclesia. Vixit annos LXXIII. Obiit die 1^a de
Novemb^{ris} M.DXVI. aiii

Capilla de las Once mil vírgenes

"Viro su notable, D^o Esteban de Villamartin, Arcediano y
 canónigo de Palencia. Tambien a sus expensas fué edificado el
 notable mayor; y la veje de la capilla de las vírgenes. Regaló
 copas de bronce y otros ornamentos.

Murió en 1525. Yace sepultado en la iglesia de Villamar-
 tin, su pueblo, en la iglesia que desde sus cimientos mandó hacer,
 con la torre; y con la conducción de aguas al pueblo y su correspondiente
 fuente.

Enterrado en la capilla de las once mil vírgenes el
 Obispo D^o Juan de Castromocho."

Capilla de los Acachanos.

11

en el lado de la epítola una urna, con jaque labros
estucos y estatuas.

Lece: "Aqui yace Sr Alonso Rodriguez J'ston arce-
diaño que fue de canónigo que fizo esta capiella de su propia espensa,
que fue en el año de la era de mil e ccc e setenta e nueve
años. Que Ihs Xpo le perdoue a el e a todos los finados que
por alla fueremos. Amen. Pater Noster por el e por los finados"

Otra Lápida: "Aqui yace Sr Pedro Ferris de Pina de las IX.
villas, canónigo de Palencia e de Ovese e de Figueras, arceidiaño que
fue de canónigo en esta Iglesia XI años, e murió p'leito con Sr
Johan de Cermeño, obispo que fue de Palencia" - Sta Maria la Blanca.

Capilla de Sr Gregorio.

Retablo plateresco por encargo de Sr Juan de Arce, Abad
de San Salvador. Muerto en 1535. Su oficio está dentro de un arco flam-
queado de columnas abalustradas. La imagen de la Santísima Virgen
en los brazos y en el fondo un "Ecce Homo".

Lece: "Johanni de Arce Abbati Sti Salvadoris fijas sancte
celes canonico, viri optimi atque integerrimo et christane religiois
cultori eximio: basilica hanc divi gregorio sancti, quam origen mundo
opere erexit, ex testamento hujus patris benemerito posuit.
M. D. XXXV.

Capilla de su Ildefonso

"Retablo plateresco o expansion del trachani del Altar
su Alonso Fernandez de Medina, muerto en 1559. Yace en
un atad petoso en medio de la Capilla"

Capilla de su Sebastian

"Retablo gresco romano. Hay lapidas en las sepulturas para
Jomer Fernandez y Maria Juarez, su mujer, muertos en 1564 y
1569; y para el tesorero su Juan Gutierrez Celestano en 1629.

Capilla de su Martin

Retablo de orden compuesto con dos columnas y en medio un
cuadro, copia del enterramiento de Cristo por el Tircio.

Capilla de su Jeronimo

Oratorio el retablo, y de cuatro columnas, con excelentes esculturas.
Una sepultura con columnas corintias y dos estatuas yacentes; que son
de Jeronimo de Trevisa y de uno de su familia; gresco romano todo.

Oratorio a la Capilla de su Sebastian

Nichos festucados de colodicos con espigas de fuera del
siglo XV. Legendas: "Hic jacet dominus Johannes Alpujar"

de Orizuela, Capellanus Domini Johannis Regis
Castelle, archidiaconus del Alca. Obiit sano Domini
M.CCCC.LXXVIII - XVIII mensis Septembris.

|| Aqui yace el huido e discreto varon don
Lope de Zambrano, maestro escuela en esta Santa Iglesia esta-
dal, que Dios haya. Fallecio a XVIII de octubre de mil e
ciento e noventa e tres años. Ray fijos en arboladas a los pies de
la parroquia.

Sta Maria de La Blanca

Alonso Diaz de Jimenez (pese a mi) arcediano de Cantabria
enterrado en el suelo de la capilla. Hizo el retablo y retiro
el puente de Dn Jimenez: fu escudo con una fámula verde,
y dos calderas rojas en el puente y en un ornamento de brocado;
y las alas del toro.

Capilla parroquial

en ella le estatua de don Juan de Ochoa. Hizo un libro
en la mano y la acompaña, reclinada, y a sus pies una doncella.
Murió en 1492, aun no concluido el escudo, que a sus expensas
se hizo

|| se lee: Dexo todo lo aygo a esta Iglesia e pro este retablo
(otro) e las capax blancas. Fue dos veces arcediano de Jimenez Alonso de
Chaves y de Alonso de Bobacamarate, teniente de Penitencia. El retablo
de ahora esta desde 1532.

una de las que trabajaron en la capilla fue Valis, de
Becanil.

filigrana: hay muchos plateros y santos alrededor del arco de la puerta que cubre al obispo sacramento; en un tapete con 1534.

Trascoro

Muchos son en Ignacio Martín y de su hermano en unigene, sobre las labradas puertas semicirculares arriba. Cerca de los ángulos artísticas de obispos. En los intermedios se encuentran con viejos de celosías o catedrales pináculos. Son obras muy notables del año 1505. (1)

Cueva de S. Antonio.

Cuervo, Becerro, y Agapito y Macilla, han dicho bastante acerca de la catedral edificada. No voy a decir de vejebrines, sino es de aquellas que por veje y seguras y olvidadas lo merecieron. Las cosas que como pretencian parecerse.

Hay si debe decirse unas líneas a la Cueva.

En la Academia de la Historia se conservan las vejebrines tocando al descubrimiento allí hecho por el entera Santa obispo de Salamanca y hoy Príncipe de Sevilla. Además la fotografía aclaran lo hecho; y en relación ordinaria de la versión, el Príncipe más personalmente la entrega de los fotopistas y la versión de un halazgo.

Lo que allí fueron en busca de las vejebrines del Santo, se aclararon de que de tiempo atrás y estaban en otros sitios y al pretender en algo virgida también de memorias de corrian. En Cuervo, en un fragmento que publica de un escrito que al tiempo de Fernando I de León correspondía, leji y nos encara que allí se dice

veedificata est cripta. La hebreo antes, cuando se dice: veedificata, pero admitiendo pretencionalmente que la primera virgida lo pare, como lo ha de ser la veedificata... en tiempo de Sancho el Mayor?

(1) Francisco Pariniqueta - Martí y Martí pag 77

Ademas, como ha de ser unigita una cueva crepita dice el documento, para lo que un partidario de San Mateo, el francés, cuando este vivia de pua, de la virgen de la Meron en España segun se desprende de la leccion del Procurador?

Ademas, no se dice Fulgur, como II pag 88, se reproduce tambien lo dicho por don Fernando II, y en relacion a un caementario? comprobado en las seis calaveras allí en entredas? y lo que el mismo Fulgur antes habia dicho escrito en el mismo libro, pag 50, y 51?

Por el Arcebispo de Canin - Alonso Rodriguez se dice una nusa en el Subterráneo, altar de San Martín.

Y por la alma de Simón, Revo Esteban, canonigo, se dice una nusa en el altar de San Mateo, en el Subterráneo.

Y en el mismo altar, por la alma de Pedro Ferrer y Juan Fernandez el Viejo y Juan Pulgarini, Alon Pelagie.

Otra nusa en el altar de San Jerónimo en el Subterráneo que esta se dice al altar de San Pedro, por el almo de Miguel Escimen, Canonigo, hijo de Polencia, en mas el enterramiento de Juan Juncis, Canonigo y Alfonso de Juncis, Canonigo.

Lo que se ha hecho en la Cueva ha sido un enterramiento que regular de caracter simple, y allí no hay otro enterramiento que uno puramente imaginario.

Muy importante es todo lo referido al enterramiento de Alonso Martinez de Olvera, se le enterró en la Capilla, y des-
pues en la Capilla de Sta. Lucia y mas tarde en la de San Gregorio.

Presbitero

Epitafio: "Una ornata trabalada guarnecida de hojas, con una adornada tumba y un estatua gacenta: Le lee:

"En esta sepultura está el cuerpo de Gueraudo, Abad de Campos, que gozó esta: falleció el día de S. Andrés año M. D. IX.

Evangelio "Como una galeria ~~decorada~~ de ~~sepulcros~~ un segundo cuerpo cuyas ojivas entera tienen vegetales y las ultimas semas de hileras de entrelazamientos.

Mas contiene una esculpida urna, con una mujer toca y la effigie de D. Rodrigo Quiquer-dean-hijo del Almirante de Castilla, y murió en 1455. Un monoguitto tiene a la izquierda acompañe un javali.

Este es de don Francisco Nunez, Abad de Huelmos, de bajo de un arco cubierto de trepida folijas, y sobre como una mesa, en campo delantero resaltan en un dosel las figuras de la Virgen y de S. Juan Evangelista, y de S. Andrés.

La leyenda para el primero es:

Hic Requiescit Dominus R. Quiquer, decanus istius ecclesie pluri Henrici Castellae. Obiit 11 die Februarii anno Domini M. CCCC. XLV.

y para el segundo:

Catedral ?

= Palencia =

San Francisco

Fue Monasterio, y famoso de Franciscanos. El Portuguillo recuerda algo de sus primeros años. Las columnas de sus arcosadas son muy ~~bellas~~ bellas. Cuando aquello ha sido restaurado, no hace mucho, ha sido puesta allí un capitel inventado por Gassó. ~~Muy buena idea, pero en restauración.~~

La iglesia Novatista o lo modernista, está hecha en el último arbitrio.

Hay un templo admirable. Capilla del último período gótico val en la arquitectura, y esto es admirable. Las retículas de la fachada superior de la capilla, siglo XVII. son de primera orden, y el crucifijo muy bueno. La mesa central grande, muy buena; y el entablado moderado es de lo poco que en España hay tan admirable. (v. la fotografía en la memoria - en un probanio - del Portuguillo y del entablado, en la he dado las fotografías).

Un termo de ^{Propan} hacia blanco bordado en oro y sedas. Tienen la cartela con las armas del donante, en un arco, por donde se entra.

Una caja también de hacia blanco, y bordado a hacia y en sedas de colores, con representaciones floridas y el arco del donante rodeado de banderías.

Una cacerola, muy buena, siglo XVII, de hacia de plata.

el año de 1247 se hizo la traslación de su cuerpo: véase la Bula de Inocencio IV. Quoniam. dada en Lyon a 31 de Agosto de 1247.

Bula Inocencio de 10 días de indulgencia para el altar y capilla de St. Ildefonso. Fue hecha sobre de cera, en sus caras de hojadeselata. es muy hermosa la bula, por ser toda orlada y muy delicadamente puntada: en la parte horizontal superior en un círculo se representa a la misma Virgen impomando la corona a St. Ildefonso: en la vertical, está la instrumenta de la Pasión. Una mano izquierda, ha cubierto parte. Chamadillo a la muerte.

Dada la bula en Roma a 22 de Agosto - Año 2 del Pontificado de Pio IV.

Bula del Papa Gregorio, del año 1548 - 16 Kal Aprilis - el 8º de su Pontificado: acerca de declarar alter privilegio, pro Missa Sepunctium, el de St. Ildefonso.

Breve "sub annulo piscatoris" concediendo un jubileo para el altar y advocación de St. Laura de la Expectación, dada en día de diciembre de 1627

54

Aquí en San Francisco están los entierros de los
Sarracinos. Hay estatuas de los enterados.

Aquí también yace Juan de Castilla, hijo de Juan de Castilla
también, al que fue gobernador de Texas, después que los españoles to-
maron la ciudad, el padre y este mismo fue el fundador del Porte
galatino. El padre y los hijos hicieron las ordenanzas del dicho
pueblo y hicieron una biografía del fundador, declarando todo lo del
saqueo de Texas. Hay mucha cuenta sobre el monumento se guar-
da en el archivo municipal.

En mil quinientos ochenta y seis, fue el Porte provincial en este
convento de San Francisco. Fray Bernardino de Mesa lo fundó en
el siglo por su literaria.

El P. Fray Fernando de la Peña, siendo provincial
reedificó el convento. Año de 1676 y siguientes.
169.

5ta Clava

La Clava la han descubierto primero en el valle de Pecos,
y a los dos el N. Simón.

Se dice una bola de pedregal en un conito año 1373 y otros
del mismo período de 1377 acerca de los delicias.

El edificio se inició en el siglo XIV. Es en el conito Capilla
de un conito muy hermoso, aunque no artístico.

Cono Bajo

Hay tres vajuldras en el Museo Arqueológico de Madrid. Por ello
se cree en consecuencia que todo ello es lo mismo, aunque opor-
tuno y con imaginación. Podría haberse la vajuldras a los de arriba.

Alcambres

Una tapicaria arábica. Siglo XV. Fondo azul y salpicado de
cobres. Ferrujelo. En trescientos del centro en los del
Almirante Enriquez, en tendedo en el centro, con su mujer.
Algunos creen la tela hecha en Chiriquillo: como
lo pudo ser en Cuaca o Calatayara o Pilecia.

Otra del mismo estilo y carácter.

Castellano

Tres. Siglo XV. con los arcos de Leon y Castilla y
los brazos del Almirante. En los frentes imitaciones de
torreones, cenefas y pajaritos y leones y otros dos toros y
y cabeza humanas.

San Pablo.

- o Dominicos -

Es sencilla y de un ejidal estilo "rei genético" La Iglesia tiene
tres naves.

el retablo pertenece al gusto dicho plateresco, con pilas
tras y relieves. Después se le han añadido cuatro columnas, dóricas,
en cada lado de la parte inferior y cuatro jónicas arriba: y la
merced no desentona mucho. Hay fotografías publicadas

Hay otros medievales pequeños divididos en compartimientos: de
fondo dorado y pinturas muy apreciables, en tabla por supuesto, y
de estilo ojival. Es muy bueno entre los de su clase. En el año 1870
con el ensayo de la "Schedula de iudicium statum"

Conviene sea la notabilísima Luz que en el centro del pueblo en la plaza ha llamado y llama la atención de los inteligentes; y que la Comisión ha estudiado, oída y publicado. Ejemplo muy digno de ser imitado.

Conviene observar o notar o significar que en el año 1594 fué erigida la iglesia de San Juan, mediante la protección del Marqués de Foro. fué fundado el convento en 1219.

Está enterado en el Sr. Juan Norder Oseña que murió en 1496; y que en la capilla que de los Sanchones se llama su mujer fué de la familia de los Cartanari, que ella tras el estado de su casa. Hubo por lo pronto de don Luis de Oseña, quien venia a las armas de Oseña, los señores de los Cartanari don Luis casó con doña Juana de Chaves; y otra con Alonso de Torresmonte, con don Pedro de San Juan; y también sus hijos. Este señor fué el que fué ya dicho antes todo el convento de la Carta el que se erigió en 1497; con una hecha copias blancas de San Juan, y un caldero de plata el convento se erigió en el mes de Marzo del dicho año.

Los manuales que allí son, el del Marqués de Foro y su mujer; de esta especie varios, por Portugales; y el de enfrente, donde, don Pedro León, y que es de su titular hijos y de su mujer, siguen muy bien conservados; y de los que se han hecho muchas inscripciones, y se han ya hecho en plata los

Mausoleo del lado de la epístola.

Este mausoleo negro y acetado. Cuatro columnas sobre el basamento, dórico, cuya cornisa tiene triglinos y de bronce: y de bronce son los capiteles en aquellos: En el alto las aristas de la familia. Las estatuas de esclava de Pompeyo y león.

11 Aquí yace Sr Francisco de Rojas, Marqués de Pozo, de la Consejo de Estado y Guerra de la Católica Felipe II y III. Falleció en 13 de Mayo de 1604. Hizo esta obra Doña Francisca Colveta, su mujer hija de los Señores Muirventes de Castilla, Duques de Medina de Potosí y Condes de Modica, Sr Luis Enriquez y Doña Ana de Colveta: y también hizo la Vega y dotó la misa conventual, con cincuenta ~~reales~~ ducados de renta en cada año, perpetuos, con que los trescientos se empleen cada año para su mantenimiento de la dicha misa y dotación. 11

Mausoleo lado del Evangelio:

Túnico plateresco. Con las dos estatuas orientes. El cuerpo principal de columnas pateridas, flangeando el arco de medio punto. Génios desahucados en las semicolumnas. Yacen en él Sr Juan de Rojas y Doña Martina Sarmiento.

Le lee: 11 Aquí yace el muy ilustre Señor Sr Juan de Rojas y la muy ilustre Señora Doña Martina Sarmiento, su mujer, el cual mandó hacer esta obra. Murió primero de Agosto año de 1557. 11

Las columnas del primer campo las sostienen ángeles. En el tercer
 campo están representados en relieve las virtudes, y entre los arcos lunares
 mis se ven cuatro estatuas que á los Borjuelitas representan.
 En el campo medio las estatuas son las de S. Antonio, S. Fr.
 Catalina, La Anunciación y Cristo á la Columna.

En el tercer campo, de orden compuesto, se dejó ver, en
 bajo relieve S. Domingo. Arriba la representación del P.
 Juan. En los frejos, pedestales y en los ventanales, nichos, festones y
 capiteles adornos lo llenan todo.

En el presbiterio estaban enterrados antes, de Fernando
 de la Cerda, en 1365 y su mujer Doña Blanca la Palencia; á su
 izquierda Doña Isabel Alarco, con su marido don Nuño González de Lara
 y á su derecha don Pedro Manuel, con su mujer de Montalvo, nieto de
 don Juan de Cillerán, y su mujer.

Caliz gótico; de plata, labrado, hecho de cincel y repujado. Siglo XV.
 Presenta los donantes, los Reyes Católicos, cuyos escudos tiene, y el de la
 Orden Dominicana.

Capilla de la Piedad. En el lado de la Epístola. Fundada por don Gonzalo
 Zapata, deán: en 1516. Hermoso retablo con doselato de cartón: y en el
 centro un notable grupo de La Piedad. En la capilla muris allí enterrado
 el fundador: ~~está~~ estatua gótica.

Documentos de su Pallo de Palenque (dominicanos)

1216-1227

Honorio III. Aprobó la orden de Predicadores fundada por
S^{to} Domingo -

Bula

Una Bula para que no se preocupen de cuanto costen los dominicos se dijere, mientras se los nombre en las Letras Apostolicas.

Año I de su pontificato - VIII Nonas Septembris - Anno I.

Bula en el verso un P. dominico ha escrito. Multe magnum de

Honorio

Es un instrumento muy extenso. Se trata en el de elecciones, y las cosas de crímenes vulgares, y de que aun en el caso de interdicto general, como no se trata especialmente de ellos mandándolos, que no obstante, hagan sus oficios y puorten catedral y sin tocar campana alguna. Se trata además de otras muchas cosas.

En Roma y S^{ta} Sabina XII Kal Decembris - Anno I

Para dada en Viterbo. Kalendas Aprilis - Anno IIII mandando que donde quiera que los dominicos fueren a predicar sean bien recibidos y se les de lo necesario.

1243-1254

Inocencio IV.

Bula, que no paguen curata. ni se les prohiba enterrar a les
 decotes en su cementeris; e confessions de otra Bula del año III de su
 pontificado dirigida a los Arzobispos, Obispos y Abades, y para los
 para que no se les obligue a confesarse, sine con otros dominicos,
 y para que puedan tener el santísimo sacramento en sus igle-
 sias y llevar los difuntos a la misa. Lugduni V. Kal. Octobris.

Otra Bula

Para que no se vean incluídos, en excomunicación, suspen-
 sión, interdicto, etc. misas de ellos no se hiciese directa y nomi-
 nalmente.

Otra. Del año primero de su pontificado - III Nonas - Noviembre
 I. Humilissima le ha de leer en ella y por ella concuerden
 sus iglesias dominicanas, y puedan en ellas tener libremente cemen-
 terios. Ul.

- En San Juan de Letran -

(11) Otra: Año IV de su pontificado: -- Sepulchrum ecclesiarum vestrarum
 liberam esse decernimus, ut eorum decotioni et extraneo voluntati qui
 se illis sepeliri desideraverunt nullas obsistet, salvo tamen iustitia
 illarum ecclesiarum. Ul. o sea que se paguen a cada iglesia sus cosas
 pendientes. Debechos =

Inocencio IV - (Agu)

Bula. Su primer día de su pontificado - III Nonas Novembriis
en San Juan de Letran.

Para que no se obligue a los dominicos a recibir comi-
ones de causas y ejecuciones de causas eclesiásticas.

Otra. del mismo año III Nonas Septembris, Anagni - en la que se
declara la absolución de los dominicos en Palencia, contra las imputa-
ciones que el mismo clero levantaba contra ellos.

Gregorio IX.

Bula.

Para que se les permita predicar y confesar. Anagni
XIII Kal Julii - Anno I. Incedis a Placencia III. In confessor fidei in
Munimundo de Penafort.

Suponan. Spondano y Van Espen que este mismo
Pontífice concedió a los dominicos ingleses antes que a otros religiosos
la facultad de oír confesiones de los fieles cristianos, así que se puede
decir las siguientes palabras "Inauditum privilegium hoc etiam ipis
temporibus novum". La Bula de semejante concepción pública el
Parisiense, dada en Anagni IV Kal Octobris año 1227

La dada a los dominicos de Palencia es del mes de Julio. del
mismo año.

"Cum ipis auctoritate nostra licet confesiones, resiste 65
ac poenitentias injungere"

Otra Bula.

Esta Bula contiene una pontifical lección a l Obispo de Palencia porque no hizo caso de las concesiones hechas a los dominicos por el Sede Episcopal. Y así se le manda que no impida la bendición de la Iglesia y cementerio de los Religiosos predicadores; y que no les ponga dificultad alguna.

Roma Sede San Auguste. Año 55

Alejandro IV

Bula dada en San Juan de Letrari, año III de su pontificado para que el Obispo de Palencia no impida que los seglares sean enterrados en el cementerio de San Pablo; ni que se den limosnas a los Religiosos ni el que usen estos de sus privilegios. Va desechamente a l Obispo.

II Kal. Februarii.

Otra del día XIII Kal Octobris. Año III. Dada en Civitavo para que los Religiosos de la orden de Predicadores no sean excomulgados cuando vayan a las Meladas a recibir la orden, Synodo

Otra dirigida al Obispo de Leon año V. de su pontificado, y del día 20 de Enero para que los párrocos de Palencia administren los sacramentos a los ^{que quisieren} ~~que quisieren~~ ser enterrados en San Pablo; y que toquen las campanas y acudan a ser enterrados.

Los párrocos se negaban a administrar los sacramentos ^{los} a los que en sus testamentos y últimas voluntades dejaban decha que se los enterrase en San Pablo. [¿Cuanto les gustaban los maravedís!]

Clemente IV

que los dominicos no quedan excomulgados, por legados, ni subdelegados apóstolicos, á no ser que nominatione se exprese.

Parusa - XVII Kal Julii - Anno L.

Nicolas IV

en Nesti. V Kal Augusti. Anno L. derogada la Bula al obispo de Zamora - Alfonso, para que se sepa que la orden dominicana, no puede de ningún tiempo valer sin título del Sumo Pontífice

siglo XIV

Copia hecha en pergamino, año 1357 - 18 de Setiembre, y por Pedro Marturet, escribano de Burgos, por mandado del arzobispo Dn Pedro Piles, y á petición de los dominicos, de un privilegio de John's, Pontífice: para que los tales religiones tuvieran jueces contra los clérigos.

Axonon VI Kal Maii - Anno III

fundacion de Pedro Fernandez Sancho y

Maya Alfaro su mujer, de una misa diaria perpetua
en el altar de su Seño Martin, y otra cantada de 575 Cts.
Una Virgen y Martin.

Fue Pedro Fernandez Sancho alcalde de la
Hermandad por el Rey.

Tambien dejó bienes para el Hospital de su
Autolun

Carta hecha en Palencia, en el Colato del Convento
de su Pablo. Bienes. 5 de Mayo. Año 1405.

fundacion de Sancho Fernandez la Jomida, de dos aniversa-
rios cada año perpetuos.

Carta hecha en Palencia 16 de Julio de 1398

fundacion de Diego Martinez de Palacios.

Carta en pergamino Año 1404 26 de noviembre - Ante Diego Lopez
Notario

Donacion de una casa hecha por Antonia Lopez,
 la Palmeira, muger de Alonso Fernandez Palmeira

Año 1403. 2. de Julio en Palencia.

Donacion de una casa, al Puerto, por Juana Garcia
 muger de Garcia ~~fontes~~ Fernandez, para los Capella-
 nes del Nuncio - 6 de Noviembre de 1404

Testamento de Antonio Martiner de la Fonte, que
 dejó heredero a Peo, con la condiccion de que muerte sus
 herederos se lo dejase todo al convento de su Ordo. Palencia
 10 de Julio. Año 1407. Juan Sanchez, escribano.

fue clérigo, capellan de San Miguel: y mandó seiscientos
 maravedis a la obra de San Miguel. Habla de cuarenta capella-
nes de su Ordo: y manda a los emparedados de Palencia
 seiscientos maravedis: y hace mandos fechos: a San Martin
 del Castillo y a los emparedados del lugar de la Fonte.

Fundación de don Juan Enrique Manuel de Orleans.

hijo de don Juan Manuel conde de Sea et Senor de
Cantalla et de Montalegre et de Meneses... de una misa
cantada perpetua... todos los sábados en el altar de San Martin
en que yo he gran devocion; y les de diez reales de legi.

Carta hecha en Montalegre 3 de Mayo de 1609

Fundación de Juan Hernandez de la Peña y Juan Hernandez
su mujer. se habla en el escudo de la Capilla de San Leonardo en
San Pablo

Hecha dentro del Cabildo de San Pablo a 8 de Julio de

1610

Juan Martinez de Roxas, alcalde mayor de los fijosdalgo en
Cantiella por nuestra Señora el Rey, hijo de Sancho Sanchez de Roxas,
y de su mujer Maria hija de Sancho Pizar de Roxas, ... una
carga (dramis) de lana cada el centeno, encomendada, y de acensila una libra
o anual.

Palencia 17 de Diciembre 1611.

Fundación de Fernando Garcia de Zבלada y
su mujer Maria Joubert

Carta en 1415 - dia 7 de Setiembre

Fermento de Pedro Gutierrez Sanchez. En 1419. En
Valladolid, miercoles, dia 9 de octubre.

Bula de Nicolas V. para que los jueces conversos de las
Indias no permitan que de los malhechores, ni en sus perso-
nas ni en sus bienes y propiedades.

Proven en San Pedro - 1451

Bula de Nicolas V. para que juegan en conversos. Oviedo.

Proven en San Pedro - 1448.

Carta del Rey don Enrique concediendo la ciudad de Oviedo
1458. 20 de noviembre

Tratado de un privilegio dado por don Enrique y de la Reyna
Catalina, acerca de los alcabales de Plasencia.

el privilegio fue dado en Arévalo el 11 de Julio de 1476

68

Privilegio dado por los Reyes Católicos para que los escribanos no los cobrasen de hecho alguno. Ocaña - 3 de Diciembre 1478; y otro sobre lo mismo en 5 de Abril de 1508 y en Ocaña también con traslado.

Licencia dada por los Reyes Católicos para que entrase en el oficio de la limosna y de la coacción de la Torre de Manzanor; pero nunca para venderlo.

Llecho de esta, pegado, Vija. Año 1500. cerca de octubre.

Privilegio concedido por Felipe V. para el goce y gozamiento de la tenencia de Heredia, Gatañ y Palencia de Manises. Madrid 14 de Febrero de 1708.

Se trata en el documento de privilegios anteriores, de la Señora Doña Juana y de don Isidro la Católica; y de la sucesión que hicieron a Doña María de Calera, mujer que fué del Almirante don Alonso Enriquez; y que decayó una tarde, sucesión ella en favor del conde de Sta. Clara de Valencia.

Provisión y notificación hecha a petición del P. Fray Juan Pantoja, prior de la Abadía de Palencia, al Licenciado Vasco de Salceda diputado para el contrato de edificar en la Capilla, fíjase otro documento que indica haberse los cobrados la Capellanía, por la escritura; y aunque apudados todo en favor de la dominación, sigue otro escrito, apudado por el Licenciado Domingo Guzmán; y se halla escrito allí:

La P. P. (Escritura) cargaron en la Capellanía

Madrid 1613. Visión de Manises. Año IX del pontificado de Cleonob. VIII.

Convento de las Carmelitas de Palencia

La Iglesia es de arquitectura dórica.

El retablo consta de dos cuerpos, con cuatro columnas corintias en el primer cuerpo; y dos compuestas en el segundo.

Las esculturas de *San José*, *San Juan*, *el Padre Eterno* y algunos ángeles son bastante buenas.

Hay documentos muy interesantes, fuera del convento que no he concluido de ver.

= San Miguel =

Iglesia de San Miguel: de transición del románico al gótico. Su altura es de varios cuerpos. Su torre es de lo más hermoso que se conserva en el punto gótico: sencilla y con sus elegantes ventanas, es de ante del año 1298.

En el coro de esta Iglesia, cerca del Altar Mayor, se dictaron las Ordenanzas Municipales de Palencia.

En esta Iglesia están enterrados Álvaro de la Plaza y su esposa de Ribadeneyra, muerto igual en 1562 y esta en 1589. El del versamiento el sepulcro a la derecha y de bajo de un arco está la estatua yacente del sacerdote Diego de la Plaza.

Columnas

Es de primer orden, platos blancos versamiento, en la base y en los platos de columnas. Es volada del 20º s. ha versado y adorno. Tiene más un mote el todo, con una de medio de base.

Maneras lapidarias



San Lázaro

Los Castellanos, aquí tienen su enterramiento y Capilla.

Cuando en tiempo de San Pio V y de Felipe II se hizo la unión de los Hospitales se notó en el informe dado por el Colegio, Vecindades y la Comisaría del Señor Obispo, que usaba de sobre de cierto acan- ca de ser el Hospital de San Lázaro el principal de toda la orden, ni aun en el punto de jurisdicción; y que entonces ya se hallaba muy arruinada la casa; y se le prohibió a los que la administraban, el salir a pedir por la Nación.

La Iglesia actual de San Lázaro no tiene arquitectóricamente ~~ninguna~~ algunos de soberanía.

En otra clase de cosas hay algunas que merecen ser su-
foda

En 1605 fue Santa Felices Párrago, insur el de 1609 de Campos.

Se habla en el Libro de Casas: de un Almazaril de Proceso
Novicio: de

Un tercio de damasco blanco con cenefa guardado de damasco
carmesi: vegetal de Juan de Lesca.

Un tercio de terciopelo negro con cenefa bordada sobre verde, con
sus muestras; y escudo en violeta (de los castos)

Casaca de damasco azul antiguo

Un frontal de punto azul antiguo

Un jubón azul.

Aparece un entallador en un dato de Oritas del año
1605 [Libro de Oritas de San Lázaro] dea 14 de Julio:

"que habiendo en el altar de la Capilla de San Sebastián, y que
es el de la parroquia, cuatro imágenes juntas de bulto con algunas
indecencias, y el retablo muy viejo y así te está cayendo sin
poderte reparar ni reparar mandaron (los señores de Donago,
Blanco de Caceres y don Alonso Garcia, conde de) lo sea
Juan Pico entallador de la Iglesia Mayor. 1605.

En 1612 se ordena que lo imagen de Nra Señora que
está en la Iglesia a lo humano de hoga otra imagen (imagen
de Nra Señora, de talla, muy bien hecha, y que se acuerda todo los
uadidos y demás cosas que la dicha imagen tiene, excepte el manto y
corona (de plata).

[1612]
En este mismo año aparece el nombre y apellido de
Antonio del platero, vecino de Valencia, en un libro de la
[Fundación o Fundación de Hermanos de Oritas]
cuentas de la fundación de Oritas: y los de Jeronimo Pico
Arboreo, y Miguel del Valle, Sacado, y Sebastiano del Valle y
Juan Pico Calabro: y Juan del Lora, maestro de canto.
1612 que hizo el arco de la Capilla de San Sebastián, en el año
2100, o sea la Capilla de Oritas: y Juan Pico hizo el retab-
lo para la misma, y le asentó y se le dieron sete cientos
veinte reales: y más que cobró después por mejorarlo: y se
dieron a Pedro de Laja, entallador, vecino de Valencia,
ciento veinte reales más uno por la hechura y talla de
dos figuras que fueron la de San Juan Bautista y San Andrés
que están en las nichas del dicho retablo.

Las tres losas de las sepulturas de la Capilla son de plata

Págs. 112

Las tres losas grandes de las sepulturas son de la
canta de Fuentes de Valdepeña. Costo 120 reales sacadas
y llevadas; y lo hizo Alonso Lucio, de Fuentes.

Las labró y asentó Luis del Rio, cantero y
puso el letrero en la del difunto (Hernando de Cisneros)
por 92 reales.

Pagóse a los de Parades, vecinos de Fuentes y
a Felipe Diaz, cantero, 84 reales de hacer y sacar y labrar
y acortar doce piedras que se pusieron en las tres sepultu-
ras, que están en la dicha capilla de las de arriba.

Diose ocho reales a dos hombres para trasladar los huesos
del dicho Hernando de Cisneros y su mujer que se pusieron
a las sepulturas.

En cuenta el licenciado Martin Alvares.

Deviose 1100 reales a Pedro Salazar de Vega, mercedario,
vecino de Palencia en nombre de Juan de Arco y Francisco de
Leon, compradores, por cuenta del Tercipelo, tela y oro que de
su tienda sacaron para hacer las dos capas negras que los
dichos hicieron y traían entregadas a la dicha Iglesia (de San
Lázaro) las cuales fueron hechas en presencia del teniente
no de Palencia en 2300 reales, las cuales han de ir cobradas
de la solta que fuere la dicha Iglesia. Miro la tasación de
las capas Miguel Portués: lo dieron dos docientos.

Palencia-12

del mismo año son, una alforbilla amarilla, regalo de doña Xeriba de la Banda: una muçetilla, cubre calor de tafetan azul; y unos ceñes de plata adornados de requecillos; y una saya y un manto, la saya de tafetan blanco con un pasamano de oro fino y una bazuquina y capicno de seda moñada bordada de oro con tres pasamanos de oro tambien, queda doña Maria de Castro.

Un cofre de ebano con embutido de hueso y pintado por dentro para el Santísimo en el día de Jueves y Viernes Santo.

Una admirable pintura en bronzo, la Virgen con el niño en los brazos; ella de medio cuerpo. Es una de las virgenes, obras de Maestros de la Escuela Italiana, que aun cuando no se haya visto en el bronzo la firma, es seguramente de Andrés del Santo. Pasa de las dos terceras partes del metro en altura.

Aparece en las cuentas de 1669 un tal Posa, guadamaciloto, al que se le dieron 75 reales de un nuevo frontal para el un lado del altar de San Sebastián.

Por incidencia para Valladolid.

La pintura que el Arcebispo Bartolomé de Herrera regaló a la Consejería de Anigo en 3 de Abril de 1588 y que representa a Cristo en del virgine punta de la villa de Valladolid, Gasper de Silencis.

Obro entallado de Palencia, 1725. Juan de Sta Marta.

En el año 1614 y en el 1615 se acabó de pagar
a los condadores antedichos y al platero Miguel de
Acero también.

En 1619 devonte a Juan Bautista Napolitano doce
reales por limpiar el retablo de Sta Leocadia.

En las cuentas del año 1620 es un platero, de apellido
de Herrero, el que aparece cobrando, por haber limpiado dos
calices: y también se devon tres reales al platero Abel
por unos clavos que echó en la custodia.

Hicose la ventana de vidriera en el coro. Costó a la
Iglesia cinco mil reales y otros cinco mil que pagó, con mas quin-
ientos vendidos la fábrica de la capilla del San Juan de Diego de
Castilla.

Gregorio Abril recibe veintidos reales del hueque del
caliz plata, que dió para la Iglesia, en el año 1621.

Se le descargan (al pánico) noventa reales que son
pagados a Lucas de Albarado, escultor, de perfeccionar dos
figuras de talla, que son de San Lazaro y San Juan Bautista, que
están en la capilla del dicho Nermando Alonso (de Ciudad).
Recuérdese lo antes consignado.

A Juan de Villoldo, pintor, se le pagaron 1100 reales por dorar y estofar el retablo de la dicha Capilla; y a Juan de Ledano Pedro Rodriguez, y Ledano en taller antes, por arar y quitar el dicho retablo.

Tambien doce ducados a fr. Esteban de Palencia testamento de Normando de Ayala, pintor, por dos bancos con sus marcos: el uno de la consagracion del Sello, y el otro de la sentencia de Pilatos, que se fijaron en la dicha capilla.

el banco grande, representando el Calvario le regalo Dona Leonor de la Uanda, Pedro Rodriguez en taller y Juan de Villoldo, pintor, cobraron 80 reales ~~por la hechura y pintura de unos archiles~~ por la hechura y pintura de unos archiles, por lo que se hizo en 1623 fr. Juan de Dios adelante el organo.

Ahi se llama el hospital antes su talle, en el que se ve por donde con este y en este, los del ~~de~~ espíritu Santo y Nuestra Señora de Villanueva.

Habiendose varias veces apuntado en las Cortes de Castilla la necesidad de reunir en pocos grupos, lo mismo de fondeo de los hospitales que los de las cofradías de beneficencia, porque sobre ser ya poco lo que individualmente cada establecimiento posee para atender a lo que las fundaciones habian dejado prescrito, así como porque tambien los topes atendrán mal y mejor a su provecho que al de las necesidades, Felipe II acordó en símplica

al Sumo Pontífice su Pio V. para que autorizase á proceder á un colegio en España. Del Pontífice accedió.

Entonces el Rey, por lo que á Valencia toca, dispuso que en armonia con el Obispo, el Conde y dos Regidores, con dos canónigos nombrados por el Obispo se ocupasen en reconocer las orijinas de los hospitales y cofradías de beneficencia en La Capital. Y así lo hicieron; y se determinó, que el Hospital de San Pablo, el mejor administrado de la Nación, pasase y administrase el Obispo, igualmente como siempre, para las enfermedades generales y contagiosas; y que el de San Blas quedase para las operaciones de cirujía y la cura de los leprosos.

Año 1589.

En 1619 fue entregado el Hospital de San Blas á los Religiosos de San Juan de Dios y al H^o Domingo Hernández; y este Hospital, para cirujía, teñía y para verojen platos de los leprosos.

Antes de la Iglesia actual hubo otra.

Sus imágenes: un Niño Jesús, en una Cruz.

Un San Pablo con su Cátedra

Un San Carlos Borromeo.

el Cristo de la Humildad (Excehema) de culto todas.

Una Señora de Villanueva, con un cordero de plata
y un Niño Jesús con su cordero de lo mismo.

Una pintura de San Carlos y otros del P. Solís.

Una imagen talla de esta Señora de la Concepción donada y
y una pintura del O. P. Juan Lecebe.

estofados

Las vidrieras de San Juan de Villanueva.

48.

Basquina y falda, con guarniciones de oro y mangas de
vici; y camuro blanco de primera clase; y manto de lo mismo
con guarnición de oro.

Otro vestido de tafetán tornasolado y manto azul.

Otro de sarsolín doblado y negro.

Otro de lencillo azul y encarnado, guarnecido de
oro. Guandaba las vestidas de Ana Josepe.

Una galería (recuerdo histórico parlante) y encima un plato
Jesús, con un polvo a sus pies y una corona de bronce en los
hombros.

En la mano de este Jesús de Villanueva, en la derecha
una sortija con piedra de portulans; y la imagen, con corona
imperial blanca y rosario de perlas y piedras falsas. Vestido
de piedras falsas también.

En 1736 fué demolida la iglesia antigua para ser
edificada la nueva entonces.

el resto pasó a las celdas del Hospital - convento.

[1736. en que fue demolido la iglesia antigua, para ser edificada la nueva]

Aquí aparece ya la antigua lamparita, de 91 onzas y tres reales de plata, de peso, formada a modo de cubo con una bola al remate, con su farrillo y fuelga; y tres santos volantes y en cada una de ellos la imagen de un retortero, desde donde salen las cadenas de ocho eslabones unidos con sus eses arriba en la cabeza, de la que bajan otras cadenas al anillo, para el uso de servir

En el año 1739 quedó concluida la iglesia nueva; y el retablo principal y el tabernáculo y el altar mayor y todo lo albrano sin dorar

En la iglesia, la hechura, 801922 maracaes.

El retablo, grande, de buena arquitectura, del tiempo, y de otros tres y en el remate muchas imágenes de retorteros. En el lado de la epístola la imagen de la Concepción sobre el tabernáculo y en su trazo la figura de Villanueva; y allí una cortina blanca con flores, de gasa de Inglaterra.

En el segundo cuerpo, en el centro, la imagen de San Juan de Dios, y un pobre al pie sobre cuya cabeza está apoyada la mano derecha del santo, todo de esculturas, muy bien cinceladas los paños; y en la mano izquierda la plancha y en su corona aparece un Niño Jesús, de cera.

La epístola de San Rafael en el lado del Evangelio; y en el lado opuesto, una epístola de San Carlos Borromeo, todo en blanco.

Los altares colectores o vetulas, son en un todo del mismo estilo que el del central: y de manos del mismo artista. En el uno se ve la imagen-falle, del Excehmo de la Humildad: y en el otro la de su Blas, o Bispo, esculturas de cuerpo entero, labrada y estofada, con otra cartina, gesso de turgelenti.

Iglesia en la capilla mayor cuatro arcos, de piedra: y sobre ellos

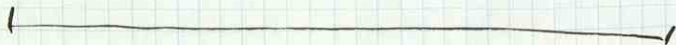
la media naveja, con un luneton: y ocho ventanas con sus vidrieras: y el cubo de la media navejita tiene un florón rodeado de colozas de lavafines. Del anillo para arriba son pilastras y cornisas: y bajando a la media naveja sobre la cornisa y sobre banco esta guarnecida de ocho recuadros de ferrageria, todo de yeso hasta llegar al dicho anillo: y a los lados de arriba esta una ventana y tribuna hay cuatro recuadros de ferrageria y bajan hasta la cornisa que juega con el cuerpo de la dicha obra en la Iglesia, en la que corre su cañon de bovedas desde el arco final hasta el otro, boveda cubada por aristas: surteriel el cadillo y yeso puro, como ^{el de} dicha media naveja y luneton.

En ellas hay diferentes recuadros de ferrageria de yeso: y los arcos que las dividen, con sus florones y filetes, todo vaciado que llega hasta la cornisa, menos los lunetos: y con pilastras a proporción de los arcos

A los pies de dicha iglesia está el coro de cedro blanco, con sus recuadros y florones, que se mantiene en forma de un arco que avanza de sus paredes sobre el que está el antepecho, de maderas, de pino, labrado como en cornisa con sus pilastres entrecruzadas, y encima de estas, bóvedas. En el muro medio una ventana, apiñada con sus entablamentos de nogal, y vidrios y pedos de alambre y marcos de hierro.

Encima de la sacristía hay una tribuna, con balcones y en frente una ventana grande, con un vidriado.

El pulpito es de hierro, con escaleta de maderas: Hay cancel y puerta para el claustro.



Desde 1754 se encuentra en esta iglesia la imagen de nuestra Señora de Guadalupe.

Es de madera de media vara de altura, en un vestido de seda encarnado y su corona de plata. Guardaban la imagen los PP. Franciscanos, pero mediante un pleito seguido entre ellos fué llevada a la iglesia de San Juan de Dios.



Y por entonces fué devorada y estofada la imagen de San Rafael, que es de cuerpo entero.

y en aquellos mismos años (1754-1758) legó el Hermano del Campo Santo a N. S. de Guadalupe, un vestido de medio terciopelo, con puntas de plata.

Tal es lo esencial, aparte de los conciertos, también catálogos de los monumentos, que hechas tiene la Comisión provincial, de cuanto a la Capital corresponde.

San Juan de Baños

1315: La estatua se guarda aquí hoy día. Es muy conocida y el estudio que de ella se ha hecho por el Sr. Senterich me parece el más acertado.

No así me ocurre a lo de la Iglesia. Para mí tengo que una de las tantas iglesias que los Benedictinos dedicaron a su favorito Santo San Juan Bautista.

En elementos interiores de la Capilla son anónimos. No dependen las fechas a la era de Reconquista ni constan en la C. Lo del bautismo en el título de la capilla y de todo punto inadmisible. Segun nos lo enseñan los datos de aquella época respecto a lo que la Iglesia se le quiere llevar.

Magaz

La Iglesia y obra de Colaga. en ~~1866~~ le de Sr. Monzón por la frase de Juan de Jolas, fue hecha - 1875.

En la Catedral de Caceres, cede a de Salamanca, en dia de
 San Alonso de Mendoza, Obispo salentino, lo que pide que se
 a ver el libro para que la Iglesia se sepa, y puse las
 condiciones de venta.

En su mandado de la Iglesia de Santo Domingo.

Contrato hecho en Valladolid a 29 de Mayo de 1586.

Andrés de Arroyo (in Andrés)

En 1586 - Abril

Carta de don Mencis, condesa, con el consejo y asentamiento
 de todo el conceto vende una heredad que tenia en su
 Miguel de Oles en el mara de don Alonso de Mendoza con
 don Pedro. Alférez del Rey Don Lope Diaz de Haro, Obispo de
 Burgos en Madrid; y entre los testigos firmaron Don Pedro Johannes
 Comandante don Juan de (Florencia) y Don Juan de Haro.

Santa Eufemia de Corueles

Privilegio de Alfonso VIII dirigido a la Iglesia de Sta Eufemia de Corueles y a su Abad Pedro Mezuel, el Portazgo de Biedma desde Biedra, arlabar, y de Candestana obisp. ordenando que nadie estubiera el camino de Carleu hasta Aguilar (Campio). En Portoma. Idus de Junio Era 1174.

Otro de S^o Alonso en compaña de su mujer Doña Leonor, dirigido a Martin Ferrnandez, a su mujer Doña Maria e hijos una carta de Toledo. Idus de Febrero Era 1216.

Otra, Toledo, con su sello de plomo, de Alfonso VIII haciendo una donacion a Gonzalo Perez. Idus - Era 1208.

Por Abad

Carta de permiso hecha por S^o Alfonso VIII, y Doña Leonor con el Obispo de Burgos S^o Martin y su Iglesia, quien diere el monasterio de Sta Paula de Levalos, su Iglesia, en todas sus posesiones en cambio de Sta Eufemia de Corueles con todos sus terminos. Esta en forma de privilegio Toledo - Plasencia. dia segundo de las Nonas de Diciembre Era 1224.

Otro de la misma Rey y Reina, cediendo el monasterio de Sta Eufemia con cuanto le pertenecia a la Orden de Santiago. Plasencia - dia ~~quinto~~ octavo de los Idus de Diciembre Era 1224.

Circuntaria de venta otorgada por S^o Gonzalo Fernandez de Vallaguenton en favor de otros otros emendador de Campos y del Maestro y orden de la Caballeria de Santiago, de la villa de Hermoso, situada

entre Otárola, Morón y Villanueva la cual había sido de
 Doña Elvira, viuda de Martín López, hermana del dicho Sr. Gonzalo
 por precio de trescientos maravedís aforrados

Flamenco, dentro de la Iglesia de Sta. María - Diciembre.
 Esta 1258.

Donación hecha por Sr. Gonzalo Martínez y su mujer
 Doña Mayor al Monje de Santiago Sr. Pedro González de
 cuenta tenían en Polvorosa y en otros términos; y la orden de Santiago
 les dio, para en vida, lo que tenía en Villadarmiento, pagando
 la décima y debiendo ser entendidos en Comendador de la orden
 en Melés, o en Sta. María del Paraiso o en Sta. Eufemia.
 - Mayo - Esta 1266.

Permuta entre el Monje y orden de Santiago y
 Sr. Javier y su mujer Doña Mayor de lo que estos tenían en
 Aza y sus aldeas, por lo que la orden tenía en Flamenco y Melga-
 jejo, presente Sr. Fernando y su madre, Burgos - Mayo - Esta 1268.
 Libro de carta.

Privilegio otorgado de Alfonso X. de León y IV de
 Castilla, llamado el Sabio, que revisa y confirma otra de su
 abuelo el Emperador Alfonso VIII por el que cedió a
 Sta. Eufemia el Partazgo de Fendele

En Aquilón de Campiós a 10 de Marzo Esta
 1293, tercero de su reinado. Tiene a instancias y
 ruegos de la Comendador y Melgijón del convento de
 Sta. Eufemia

Cédula de Alfonso el Sabio dando a doña Berenguela Lopez hija de D. Lope Diaz de Haro y de doña Urbaca los lugares de Jentunada y San Roman con todo lo que les correspondia que habian sido de su marido D. Rodrigo Gonzalez Guton su marido --- dada en Valladolid - 22 de febrero Año 1296.
Lello de plomo.

Cédula de Alfonso el Sabio declarando pertenecer a doña Berenguela Lopez hija de D. Lope Diaz y de doña Urbaca, los heredamientos de Villanueva del Puro, Malcintos, Cantuillo y Castillos como pertenecientes a su lugar de Jentunada y los de Villanueva, Corderilla, Cisneros, Villanueva, Villafalcon, Villaorden, Labillas Estuera, Arroyo, Poblacion, Guigo, Cane-caya, Villa-fatim, Molatinos y San Martin de la Fuente, como correspondientes a su marido de la Cuba y comprandidos en la compra que hizo de estos lugares la mencionada doña Berenguela los cuales se disputaban Rodrigo Gonzalez y Gonzalez Muir hijo de D. Gonzalez Muir Guton Segovia: lo de Octubre Año 1296. y testimo de su reinado.

Donacion hecha por doña Sancha Alfaro hija del Rey de Leon y de doña Teresa Gil al convento de Sta. Eugenia de los lugares de Salamanca y Tordomar con cuenta D. Fernando y doña Milia deivi a la orden de Lices, para su sustento todo y en su reinado. Año 1290.
Lello en carta.

Donacion hecha por el Maestre de la orden de Santiago D. Pelay Perez y su capitula general celebrado en Merida en la donacion ca. ~~de~~ de Jerusalem a doña Berenguela Lopez, viuda de D. Rodrigo Gonzalez para durante su vida, de la casa de Salamanca, con todo lo que fue de D. Fernando Guton y de doña Milia, los heredamientos de Tordomar, Tordopadre, Villa-gutierrez, Amusco, Bilvestre --- porque doña Berenguela dio al convento de Sta. Eugenia los lugares de San Roman de la Cuba y Jentunada. Merida 12 de marzo de la Era 1312.
Hecho la Carta por A.B.C.

48 Cedula hecha por doña Beronguela Lopez al Monasterio
y comendadora de Sta. Rufina de lo hereditado de su marido en
destornada y su hermano de la Cuba con la condicion de
mantener tres capellanes en aquel monasterio.

5 de Junio Esta 1512. Dos sellos de cera.

El Pótero (Saldana)

Fue Juan de Lomasón tuvo cargo del pósito
en 1484.

Fue incorporado a su Real de Cantos, mediante una Bula
de León X en 1519, a ruego de su Juan Rodríguez de ~~Alcalá~~
Romero, Arzobispo de Toledo y Obispo de Burgos, administrador
perpetuo de su Real.

Don Gonzalo Ruiz de la Vega hijo del Gobernador su
Diego Hurtado de la Vega dió a la Iglesia de Sta. Leona del
Pótero 4000 mrs, situados en un censo de Carbonera. Su
900 mrs que el mismo tenía sobre dicho lugar: Men tres
cargas de trigo en su lugar de Baños. Otra carga en Herillas
de su Pelayo: y tres más en Villamediel, ante Alonso Ber-
nandez, de Respenda. Año 1518.

Otra dotacion pasó tambien ante Jorge de Escobedo
vecino de Saldana. - Año 1519.

Doña Isabel Enriquez, vecina de Sta. Marta del Pico, junto
a Lea, muger que fué de Juan de Lepina, dió al Pótero
un molino en el término de Cortillo de Peado, en la

Vivera de Uadela Cruz, con el tributo que sobre él tiene de tres fanegas de trigo, sobre el Marqués de Denia. Sacose esta escritura ante Fernando de Caballero, en Carbon, escribano de dicha Villa. Año de 1496.

Doña Francisca Enriquez de Jober, Señora de Vega de Picosos mujer del Gobernador Diego Hurtado de la Vega, mandó en su testamento al Pátero 1500 mrs. de renta perpetua, sobre la venta resultante de la venta de Mezillas, y sobre las viñas que en Benken tenía.

Mandó dos cargas de pan ~~haber~~ medrado sobre la venta que tenía en la Iglesia de Muñeco.

Item confesó haber recibido del P. Fr. Manso Habla prior del Pátero, 5000 mil mrs. por lo que cede al Pátero el fundo y dominio que tenía en Acinante. Carta hecha en el Pátero ante Christóbal Gomez de Valde la Vera, notario Apuntado Año 1560-

el testamento fue confirmado en Vega de Picosos ante Diego Hernandez de Longote: Quero y año de 1531.

Francisco Santop, contador de la Causa de S.M. dió
 al Ptero una caja vedada, de velguen, con aprobacion de
 su Pedro de la Jara, obispo de Palencia, en el año 1562.
 Las velguen son:

de la Magdalena:

de su Leon.

de su Blas

de su Luis

de las 10000 maritimes

de su Utilia, bingen

de su Clemente, Pape.

de su Santa.

de su Bartolomé

de la Cruz del Salvador

de su Cristobal

de las 11000 virgenes.

de su Agustín.

de su Peribata

de su Pablo -m-

de su Juan -m-

de su Domingo

de su Catalina año 1562

Escritura de donacion, por la cual su hermano de
 Proxas y Sanchoval, mayordomo mayor del Rey, marques de
 denia hizo a su hermano del Ptero... carta hecha en
 Cea, ante Alonso de la Peña. año 1561.

Fray Juan Pax de Villalobos en
Sta Maria del Puerto lo siguiente:

Cuatro calices de plata, el uno labrado con las armas
de Zobor y Mendoza y unos esmaltes en la copa. (1535)

Una cruz grande, de plata.

Una corona grande de plata; de la burguña y una pequeña del
mismo.

Don vinageras, dos candelabros, un incensario, una lampada, de
tres cadenas - todo de plata.

Una cofa de terciopelo negro, con flecos amarillos.

Un frontal de terciopelo negro, con bordes de seda ama-
rilla.

Una casulla de terciopelo azul.

Otra de damasco verde.

Otra azul, de seda falsa, con unas perlas de arcenas.

Otra casulla moribla, colchada.

Otra de terciopelo moribla.

Un frontal de seda azul, con tiras de terciopelo negro.

Propas de La Virgen

Un sagüelo de damasco blanco
 saya de vaso azul, con tiras de brocado.
 Otra saya de grana, con tiras de terciopelo negro.
 Otra de chamelote blanco, con tiras de terciopelo morado.
 Un manguil de terciopelo negro.
 Un manto, grana, con tiras de terciopelo negro.
 Tres camisas labradas, de seda negra.
 Una cofia, con unos puros de oro.

Los pastores de la Real Cañana y demás Cañanas hicieron
 una cofradía, y en la Real Vecuerda la aparición de la Virgen a
 los dos dichos hermanos y pastores de la Ciudad de Caceres, Juan y
 Diego del Pisco.

La escritura de fundación hizo ante Páuli Martner, escribano
 del Rey... y del número perpetuo desta Villa de Beas del y además
 qué no fuesen oportuno.

En la misma escritura se encuentran las
 Constituciones.

La ermita de San José, antigua al priorato. La
edificó Fray Mateo de Fraigades, quien a su vez la bendijo
autorizado por el Juan Roquer Olorio, en 1673 - Obispo de
León y día 1º de Julio

El Convento de Valle (Valdona)

En 14 de octubre de 1660, ante Francisco Ruizcán, escri-
vano del Rey, y vecino de Pampelona, y con testigos, parientes Juan Valle
vecino de las Heras y dijo que "cuia algunos días que él cuia
hecho una ermita, junto al mismo lugar, con sus propios bienes
y hacienda y de su hijo Manuel Valle, que se nombra de l
Santo Convento de Valle

Copia autorizada por José Gállo año 1769.

Parroquia de Navarra

Luocencio Montague y Esteban Jordan hicieron el retablo en
Sta Eulalia. (1556 - 1567)

En la nave del templo está enterrado Juanis Negro
de la Vega, teniente de Felipe III

En las cuentas de la misma iglesia se leen los
 nombres de António de Azevedo (Platón) en 1552 y 1567.
 y la de los pintores, Tixeront - Núñez y Francisco Rodríguez.
 1553 - 1560 - 1563.

Valcabado

El doctor Filices, León de Valcabado, rector de la iglesia
 de San Miguel que se dice de Santo Andrés, escribió una carta al
León Obispo de León de haber sido profanado por el León ^{unidades} de la
 misma iglesia el sepulcro del Santo Obispo, que escribió sobre
 el Libro calixti y que al libro le quitaban hojas; y que acudía a escribir
 mayor León en el libro de Reyno León Obispo de Palencia.

Por el año 1550 y 1556. Se comencía la Carta.

Villafraanca

Aunque sencilla, notable la portada, única, de la
 iglesia. Buen retablo, de tres órdenes de arquitectura. En los
 intercolumnios apreciables volutas y pinturas: la apertura de
 la vida de Cristo, de la Virgen: recuerda bien la Escuela Castellana.

96

Villadiezma

La capilla que en la Iglesia tiene la familia Cortado es de lo mejor que entre las capillas se conoce en la Comarca y el retablo lo mismo. En el centro de él, está la imagen de Santiago, peleando.

La capilla con los retablos de los fundadores, son muy buenos. Lo enterrado en ella hay Joseph Gonzalez, Obispo de Palencia, Obispo de Salamanca, Obispo de Santiago y Obispo de Burgos. Murió en 1631.

D. Alonso Gonzalez, Obispo de Leon, que murió en 1615.
D. Francisco Gonzalez Canónigo de Leon.

fui del Catálogo.

